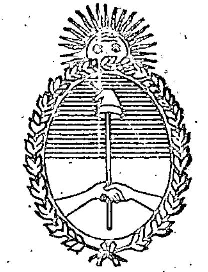


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de agosto de 1981

NUMERO
24.723
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

— —

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3962
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DOVERTON RADIO CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 30|12|1980. Asamblea del 8|12|1980. — 3) DOVERTON RADIO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Tucumán 1514, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de aparatos radiotelefónicos, radioeléctricos, eléctricos, transmisores electrónicos y de materias primas, mercaderías, productos y herramientas para la industria radioeléctrica y electrónica y la explotación comercial de marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de aparatos radiotelefónicos, radioeléctricos, eléctricos y transmitores electrónicos, haciendo uso de patentes y licencias nacionales y extranjeras. — 6) 99 años, desde el 26|12|1968. — 7) Pesos 200.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 3 años. — 9) Presidente y|o Vice, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 8.123

DUSSELDORF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por estatuto modelo. — 1) Carlos Alberto Mosgidis, argentino, casado, L. E. Nº 4.517.630, 36 años, comerciante, Alberti 1551, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Víctor Rossell Smith, argentino naturalizado, casado, D.N.I. Nº 14.030.258, 31 años, comerciante, Avda. San Martín 3704, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Héctor Marcelino Castro, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.748.988, 37 años, comerciante, Beazley 77, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Carlos Alberto Garófalo, argentino, casado, L. E. Nº 4.607.852, 37 años, comerciante, Galicia 560, Depto. 2, Capital; Adelbert Mathias Bohn, paraguayo, casado C. I. Nº 7.373.313, 31 años, comerciante, Puán 5655, Caseros, Pcia. Buenos Aires. — 2) 3|7|1981. — 3) DUSSELDORF S. A. — 4) Galicia 560, Depto. 2, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta de maderas y materiales para la construcción, mediante la importación, exportación, participación en licitaciones privadas o públicas. Industriales: Elaboración por cuenta propia o de terceros de productos de la madera. Constructora: Realizar individualmente o asociada a terceros construcciones y|o administraciones de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería y toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales o sean públicos o privados. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Víctor Rossell Smith; Vicepresidente: Héctor Marcelino Castro. Directores: Carlos Alberto Mosgidis, Carlos Alberto Garófalo, Adalbert Mathias Bohn. Síndico titular: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger. Síndico suplente: Rubén Federico Campillo. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 8.122

SIFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación efectuada el 14 de julio de 1981, de la sociedad SIFEMA S. A. — Por escrituras complementarias de fechas 23 setiembre y 14 noviembre de 1980, se modifica el estatuto fijando un capital de $ 20.000.00. El mismo puede ser elevado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 8 135

PICHI TRAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Horacio José Peña, argentino, 62 años, abogado, L. E. 2.777.093, casado en primeras nupcias con Alicia María de la Vega, domiciliado en Canning 2949, piso 2º "A", Capital Federal; Alicia María de la Vega, argentina, ama de casa, 56 años, L. C. 7.324.856, casada en primeras nupcias con Horacio José Peña, Canning 2949, piso 2º "A", de Capital Federal; Alicia María Peña, argentina, 30 años, ama de casa, L. C. Nro. 6.045.278, casada en primeras nupcias con José Manuel Moyano Nores, Santa Fe 2885, piso 3º "D", Capital Federal; Roberto Ignacio Peña, argentino, 28 años, empleado, L. E. 8.632.477, soltero, Canning 2949, piso 2º, "A", Capital Federal; Horacio José Peña, argentino, 27 años, empleado, soltero, D. N. I. 10.203.726, Canning 2949, piso 2º, "A", Capital Federal; Carlos Alberto Peña, argentino, 25 años, abogado, D. N. I. 11.451.246, casado en primeras nupcias con Ana Luisa Bracht, Cabello 3591, piso 1º, "B", Capital Federal; Julia María Peña, argentina, 23 años, empleada, soltera, D. N. I. 12.394.845, Canning 2949, piso 2º, "A", Capital Federal; Ana María Peña, argentina, 22 años, empleada, soltera, D. N. I. 13.596.617, Canning 2949, piso 2º, "A", Capital Federal. — 2º) Fechas de Constitución: Escrituras 193 del 4-10-1979; Nº 46, del 2-4-1980 y Nº 107, del 10-7-1980. — 3º) Denominación: PICHI TRAPAL S. A. — 4º) Domicilio Social: San Martín 66, piso 6º, Oficina 613, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Operaciones agropecuarias, explotación y administración de campos, establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, fundación de colonias agrícolas, compra y venta de hacienda, exportación, importación, compra, venta y distribución de productos agropecuarios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a operaciones agropecuarias. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: 1.000.000 de pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador y con derecho a 5 votos por acción de valor nominal 100 pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres un máximo de ocho, con mandato por un año. — Presidente: Horacio José Peña; Vicepresidente: Alicia María de la Vega; Vocales titulares: Roberto Ignacio Peña, Horacio José Peña (h.) y Carlos Alberto Peña, Alicia María Peña, Julia María Peña. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un ssíndico suplente con duración de un año. Síndico titular: Severino Juan Capello; Síndico suplente: Jorge Guillermo Celestino Zenarruza. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

El Apoderado.
$ 441.000 — Nº 8.131

LOS CICIAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 8 de julio de 1981, se constituyó la sociedad LOS CICIAROS S. A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Dante Luis Ciciaro, argentino, casado, de 53 años, comerciante, D. N. I. 4.041.072; Neily Ramona Villalba de Ciciaro, argentina, casada, de 48 años, comerciante, L. C. 2.087.556, ambos domiciliados en Hidalgo 1238, Capital Federal; José Luis Ciciaro, argentino, casado, de 23 años, comerciante, D. N. I. 12.013.088, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4514, Caseros, Pcia. Bs. As., y Dante Oscar Ciciaro, argentino, casado, de 20 años, comerciante, D. N. I. 14.563.782, domiciliado en la calle 17 de Agosto 199, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. — Domicilio Legal: Hidalgo 1238, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados des-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|8|81 (16 Págs.)

de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y locación de inmuebles; b) Comerciales: La explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, rotiserías y afines; c) Financieras: La realización de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, excepto los comprendidos en la Ley Nº 21.526. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Dante Luis Ciciaro; Directora: Nelly Ramona Villalba; Síndico titular: Dr. Hugo Amílcar Grinberg; Síndico suplente: Dr. Norberto Antonio Pedrouzo.

El Apoderado.
$ 243.000 — Nº 8.127

CHAMPION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 243 y 722 fechadas el 13 de junio de 1980 y 22 de diciembre de 1980, respectivamente, pasadas ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea del 31 de octubre de 1979, por la que se dispuso el aumento de capital, emitiendo acciones y la adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Quedando en consecuencia los mismos redactados de la siguiente manera: Denominación Social: Bajo la denominación de CHAMPION S. A., continúa funcionando la sociedad que se denominaba Champion S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio Social: Av. Córdoba 2756|2758, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 11 de mayo de 1956. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos: a) La fabricación y comercialización de acumuladores eléctricos, pilas y afines y sus partes constitutivas; b) La fabricación y comercialización de repuestos, partes y accesorios para motores y vehículos de cualquier naturaleza. — Capital Social: Es de $ 350.000.000, compuesto de 35.000 acciones al portador de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. A su vez las ordinarias serán con derecho a un voto por acción. Las acciones a emitirse como consecuencia de futuros aumentos serán al portador. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años, debiendo la Asamblea elegir además su suplente por idéntico término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 21 de julio de 1981. — Resolución Nº 4.095.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 8.129

M E D A L E R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.925.865, domiciliado en Av. Pueyrredón 1717; Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, 38 años, C.I. 4.737.657, domiciliado en Av. Belgrano 2449, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|7|1981. — 3) Razón Social: MEDALER S.A. — 4) Domicilio: Moreno 1109, 10 E, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Alberto Pedro Zeballos; Síndico titular, Roberto Luis Chiti. Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 8.138

CYMLICH E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1º) Israel Cymlich, casado, C.I. [illegible], comerciante, de [illegible] años, argentino naturalizado; Jorge Bernardo Cymlich, soltero, D.N.I. 12.5[illegible], comerciante, [illegible] años; Luisa Lotterstein de Cymlich, casada, C.I. Nº 4.265.327, comerciante, argentina naturalizada; Susana Alicia Cymlich, soltera, C.I. 6.656.391, comerciante, 2[illegible] años, argentina, domiciliados en Aguirre 609, 4º piso, depto. 13. — 2º) Escritura 147 de fecha 30 de marzo de 1981. — 3º) CYMLICH E HIJOS S.A. — 4º) [illegible] 2225, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto actividades comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización por mayor y menor de confecciones y telas para damas, caballeros y niños. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) Un Directorio de 3 a 15 miembros con mandato por tres años. Un Síndico titular, uno suplente por tres años. Presidente, Israel Cymlich; Vicepresidente Jorge Bernardo Cymlich; Directores titulares, Luisa Lotterstein de Cymlich, Susana Alicia Cymlich, Miriam Cymlich de Santecone; Síndico titular, Luis Fajnwaks; Síndico suplente, Horacio Eduardo Vajovsky. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 267.000 — Nº 8.133

MASSALIN Y MASSALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 21|12|79 y 17|6|80, se constituye MASSALIN Y MASSALIN S. A. — Socios: Pedro Cándido Massalin, argentino, casado, empresario, L. E. 4.027.083, de 53 años, domiciliado en la Avenida Libertador 2818, 1º, Capital Federal. — Gustavo Alejandro Massalin, argentino, casado, empresario, de 56 años de edad, L. E. 4.050.937, domiciliado en Billinghurst 2586, 1º, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1171, piso 3º. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas y|o granjas, así como la comercialización, importación y exportación, transporte y almacenaje de haciendas y frutos y productos de origen agrícola ganadero y la realización de mandatos y comisiones por cuenta de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador clase A con derecho a cinco votos. Plazo de Duración: 99 años, desde inscripción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organo Administrador: Presidente: Pedro Cándido Massalin; Vicepresidente: Gustavo Alejandro Massalin; Síndico titular: Alberto Senen Sánchez; Síndico suplente: José Ricardo Baum.

El Apoderado.
$ 193.000 — Nº 8.151

YENSID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Angel Graglia, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. 4.935.321, domiciliado en Directorio 141, departamento 4. — Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|7|1981. — 3) Razón Social: YENSID S. A. 4) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos y farmacéuticos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Angel Graglia. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barbosis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 8.141

CARGO EXPRESS S.E.T.A.M.Y.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 11|2|81, 26|3|81 y 23|6|81 se constituye CARGO EXPRESS S.E.T.A.M.Y.T. SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Darío Victoriano Benítez, argentino, piloto comercial, casado, de 50 años de edad, D. N. I. Nro. 7.475.817, domiciliado en la calle Cuba 2683, piso 5º. — Rubén Eduardo Benítez, argentino, militar, casado, de 50 años de edad, L. E. Nº 7.472.054, domiciliado en la calle Medrano 582, planta baja B. — Hortensia Liduvina Benítez de Hurtado, argentina, ama de casa, viuda, de 40 años de edad, D. N. I. 4.186.459, domiciliada en la calle Prensa Argentina 1900, piso 8º. — Norma Graciela Benítez, argentina, soltera, abogada, de 26 años de edad, D. N. I. Nº 11.529.287, domiciliada en la calle Cuba 2683, piso 5º, letra A. — Santiago Emilio Andre, argentino, divorciado, piloto comercial, de 51 años de edad, L. E. 7.293.726, domiciliado en la calle José E. Uriburu 1478. Santos Agustín Sbrollini, argentino, comerciante, casado, de 51 años de edad, L. E. 5.560.450, domiciliado en la calle Desaguadero 3483. — Aurelio José Bianchi, argentino, piloto comercial, casado, de 38 años de edad, con D. N. I. Nro. 4.386.310, domiciliado en la calle Directorio 2680. — Domicilio: Cuba 2683, piso 5º, A, de Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios y transporte de mercaderías, encomiendas, documentos, carga postal en general, a realizarse en todo el ámbito nacional como internacional, por cuenta propia o de terceros, por comisión porte o flete, con recepción y entrega domiciliaria, usando medios propios o arrendados, por vía aérea, marítima y terrestre, inscribiendo y adecuando su funcionamiento a las reglamentaciones vigentes en cada área. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo de Duración: 99, desde su inscripción. — Directorio: Presidente: Rubén E. Benítez; Vicepresidente: Norma Graciela Benítez. Directores: Darío Victoriano Benítez, Santiago Emilio André y Santos Agustín Sbrollini. — Síndico titular: María del Carmen Caramés. Síndico suplente: Daniel Cristian Falck. — Ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 8.152

D E N E L

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2849, 2º D; Vicente José Ciocco, argentino, soltero, contador público nacional, 66 años, C.I. 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1|7 81. — 3) Razón Social: DENEL S.A. — 4) Domicilio: Av. San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a cinco miembros, por 2 años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Mercedes Godoy; Síndico titular, Vicente José Ciocco; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|3 de cada año.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 8.139

D A I L A N

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3643; Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, 38 años, C.I. 4.737.657, domiciliado en Av. Belgrano 2449, 2º C, ambos de Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|7|81. 3) Razón Social: DAILAN S.A. 4) Domicilio: Pavón 2978, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus partes componentes y accesorios. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por 1 año. Presidente, Elva Josefina Verón; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 8.140

HETT WILHELM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 233 de fecha 16|3|81, ante el Registro 310 de esta Capital Federal, Don Jorge Pablo Caracciolo, casado en 1ras. nupcias, C.I.P.F. número 5.593.546, argentino, nacido el 3|11|45, licenciado en administración de Empresas, domiciliado en Rómulo S. Naón 2026; y don Roberto Jorge Casasco, casado en 1ras. nupcias, argentino, L. E. Nº 10.266.459, nacido el 4|4|52, empleado, domiciliado en Viamonte 748, piso 2º, ambos de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de HETT WILHELM S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos del agro. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de un voto de $ 1.000 v|n.c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Martín Germán Emilio Jebsen; Vicepresidente: Wilhelm Valentín August Hett; Director titular: Luis Alberto Charritton; Síndico titular: contador público nacional, Bernardo Gualterio Oberbeil; y Síndico suplente: contadora pública nacional, Silvia Nora Mundo. — Domicilio Social: Viamonte 748, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires. — Aprobación I.G.P.J. 21|7|81, Resolución Nº 4.052.

La Escribana.

$ 315.000 — Nº 68.276

MARHEI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 217 de fecha 11|3|81 pasada en el Registro 310 de esta Capital Federal. — Don Federico Guillermo Tomas Leonhardt, casado, en 1ras. nupcias, D. N. I. Nº 11.955.431, abogado, argentino, nacido el 25|2|44, domiciliado en Pasteur 361, Martínez, Pcia. de Bs. As.; don Peter Martin, casado en 1ras. nupcias, D. N. I. Nº 92.177.915, comerciante, alemán, 42 años, domiciliado en Migueletes 671, Capital Federal; y doña Michaela Heilbronner, casada en 1ras. nupcias, pasaporte alemán número E- 3.415.122, comerciante, alemana, nacida el 31|8|42, domiciliada en Neuwerkerweg 33R, Stein, República Federal de Alemania, los dos últimos representados por Federico Guillermo Tomas Leonhardt, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de MARHEI S. A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Primero: Realizar operaciones inmobiliarias mediante la construcción, compra, venta, de toda clase de inmuebles, aún por el régimen de la Ley número 13.512. — Segundo: Financieras: Mediante aportes de capitales a cualquier clase de empresas, otorgando créditos en general, ya sean en forma de prendas, warrants, como también avales y garantías en todas aquellas operaciones en que tuviera interés comercial o industrial, haciendo inversiones mobiliarias y demás actos que se relacionen con su objeto, con exclusión de los mencionados en la Ley Nº 18.061 y en los que se requiere el recurso público. — Tercero: Ejercer representaciones y mandatos de acuerdo a las disposiciones legales en vigor. — Capital: $ 20.000.000, representado por 1.000 acciones de un voto de $ 20.000 v|n. c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y, en su caso a un Vicepresidente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, quienes firman y actúan indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Vicepresidente: Cristobal von der Fecht; Síndico titular: Federico Guillermo Tomas Leonhardt; y Síndico suplente: María Socorro Ziccarelli. — Domicilio Social: Viamonte 748, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires. — Aprobación I. G. P. J. 23|7|81, Resolución Nº 4.224.

La Escribana.

$ 396.000 — Nº 68.277

NARCISO R. BARRIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 1º de junio de 1981. — Constituyen: Narciso Roberto Barrios, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|10|36, con L. E. número 4.184.959, domiciliado en Humaytá 7139, Capital, y Miguel Muñiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|10|29, con L. E. Nº 4.793.934, domiciliado en María Segurola 1455, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires. — Denominación: NARCISO R. BARRIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Belgrano 634, 10 piso, E, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de carnes, de cualquier especie, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación. — b) Industriales: Mediante la explotación de la industria de la carne de cualquier especie, sus productos, subproductos y derivados, faenamiento de animales de cualquier variedad, en establecimientos propios o no, explotación de frigoríficos y mataderos de toda clase; de plantas industriales relacionadas con los productos destinados a la alimentación, tanto sea animal como vegetal. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, expoltación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades exsitentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o de implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y exportación de mercaderías, productos, máquinas y materias primas. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Narciso Roberto Barrios; Vicepresidente: Miguel Muñiz; Síndico titular: José Francisco Bombillar; Síndico suplente: Sara Pitarello de Vázquez.

El Apoderado.

$ 513.000 — Nº 68.309

FRIGORIFICO GENERAL ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 15 de junio de 1981. Constituyen: Narciso Roberto Barrios, argentino, soltero, nacido el 31|10|36, con L. E. Nº 4.184.959, domiciliado en Humayt 7139, Capital, y Miguel Muñiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|10|29, con L. E. Nº 4.793.934, domiciliado en María Segurola 1455, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: FRIGORIFICO GENERAL ARENALES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: San Benito de Palermo 1591, 2º piso B, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la conservación, fraccionamiento, compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios producidos y|o adquiridos a frigoríficos y otras plantas de producción, y de los relacionados con bienes y mercaderías agrícolas-ganaderas, maquinarias agrícolas y semovientes, así como también el ejercicio de representación, mandatos y consignaciones, compra, venta de subproductos ganaderos. b) Industrial: Explotación directa o indirecta de establecimientos frigoríficos. Mediante la industrialización primaria de productos de ganadería; carnes, menudencias, glándulas, cebo, tripas, lanas, cueros, así como también cualquier otro tratamiento o procesamiento para su conservación y mantenimiento y|o limpieza en plantas industriales propias o no, con personal propio o contratado; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o conservadoras, y|o cualquier otro recipiente para conservación y|o envasamiento. Faenamiento de animales para la sociedad y o para terceros. c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, em-

presas o sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, como así también a la inversión en títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y permuta de tierras, campos, terrenos, bienes inmuebles, urbanos y rurales, efectuar subdivisiones y urbanizaciones de tierras y construir y|o modificar y|o ampliar casas, edificios, plantas industriales, arrendar, locar, permutar, administrar todo tipo de inmueble construido o en construcción y|o a construirse, ya sean urbanos o rurales, cualquiera sea el destino, uso, función y régimen de propiedad, se realicen o no por la ley de Propiedad Horizontal. f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Narciso Roberto Barrios; Vicepresidente: Miguel Muñiz; Síndico titular: Sara Luisa Pitarello de Vázquez; Síndico suplente: José Francisco Bombillar.

El Apoderado.
$ 495.000 — Nº 68.310

NALRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 15 de junio de 1981. Constituyen: Vicente Luis Angelelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|12|34, con L. E. Nº 4.149.576, domiciliado en Tapalqué 6706, Capital, y Aldo Angelelli, italiano, casado, comerciante, nacido el 19|9|26, con C. I. Nº 3.358.789, domiciliado en Pueyrredon 2610, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: NALRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tapalqué 6706, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, guarda y conservación de carnes, de cualquier especie, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación, tanto sea animal como vegetal. b) Industrial: Mediante la explotación de la industria de la carne, ya sea directa o indirectamente, en establecimientos frigoríficos propios o de terceros. Mediante la explotación e industrialización de materias primas de productos de ganadería de todo tipo, como así también otro procesamiento, tratamiento, para la conservación, mantenimiento y|o limpieza en plantas industriales, propias o no con personal, propio o no; tomar y dar en arrendamientos plantas frigoríficas, cámaras conservadoras y|o cualquier otro elemento válido para la conservación y|o envasamiento de los productos animales o vegetales. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales o no, a corto o largo plazo, aporte de capitales a empresas, personas, sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, inversiones en títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuaria: Mediante la realización de explotaciones, agrícolas, ganaderas, fructícolas y forestales, cría y|o cruza de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de ganado, cereales y demás frutos del país, efectuar plantaciones forestales de diversos tipos y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos, en establecimientos propios o de terceros. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, permuta, locación, subdivisión de inmuebles, tierras, campos, terrenos urbanos y rurales, y todo tipo de inmuebles construidos y|o en construcción y|o a construirse ya sean urbanos o rurales, construir o remodelar casas, edificios, plantas industiales y|o fabriles, arrendar, locar, permutar, administrar todo tipo de inmuebles, cualquiera sea el destino, uso o función y régimen de propiedad, se realicen o no por la ley de Propiedad Horizontal. f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Vicente Luis Angelelli: Vicepresidente: Aldo Angelelli; Síndico titular: Horacio Clemente Agenor Rodriguea Sañudo: Síndico suplente: Jorge Osvaldo Sapochnik.

El Apoderado
$ 486.000 — Nº 68.311

M A X F A R

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. 1) Horacio Arturo Ferloni, argentino, nacido el 10 de mayo de 1943, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.599.799, domiciliado en Angel J. Carranza 1947, Capital Federal; y Jorge Adrián Ferloni, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1944, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.448.728, domiciliado en Angel J. Carranza 1947, Capital Federal. — 2) 30 de marzo de 1981. — 3) MAXFAR S. A. — 4) Angel J. Carranza 1947, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de productos medicinales y farmacéuticos de todo tipo, drogas y sus derivados y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos medicinales y farmacéuticos en todas sus formas. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) $ 100.000.000. — 7) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 8) Presidente: Jorge Adrián Ferloni; Vicepresidente, Horacio Arturo Ferloni; Síndico titular, Susana Carmen Dillon; Síndico suplente, María Elena Lambruschini. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$ 297.000 — Nº 68.326

DROGUERIA TACUARI

SOCIEDAD ANONIMA
I. y C.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 420 del 30|10|1980, pasada por ante la Escribana María Marta Delfino, al Folio 1.154 del Registro 966, de Capital Federal a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 9|10|1980, de DROGUERIA TACUARI S. A. I. y C., que resolvió aumentar el capital social de pesos 1.000.000 y pesos 20.000.000 y reformar el siguiente artículo de los Estatutos Sociales: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, dividido en series de cinco votos por acción. Las acciones podrán emitirse en títulos representativos de más de una acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 68.348

CURUPAYTI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Escrituras Públicas números [illegible] y 400 de fechas respectivamente [illegible] 6|1979, 20|12|1979 y 30|[illegible]|1980, [illegible] otorgadas por ante el Escribano [illegible] Alejandro A. Tachella Cocta, se [illegible] el capital social y se reformaron los artículos 1º 4º y 5º, que en sus partes pertinentes dicen así: Art. 1º: Bajo la denominación de CURUPAYTI S. A. continúa funcionando una sociedad que fuera constituida originariamente con el nombre de Curupyti Sociedad Anónima Agropecuaria, Mandataria y Comercial. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de un mil pesos cada una acciones ordinarias al portador. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. (El aumento de capital fue por treinta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos).

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 8.344

COMERCIAL PUEYRREDON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de COMERCIAL PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA del 21 de noviembre de 1980, se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, de acuerdo a la escritura del 5 de diciembre de 1980 ante Registro 13 de Capital, en la siguiente forma: Tiene por objeto dedicarse ya fuera por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas y productos electrónicos, textiles, metalúrgicos, plásticos y químicos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales y|o de veraneo, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y|o condominios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 68.333

COSUDAM-TOULEMONDE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

En Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de noviembre de 1980, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital en $ 300.000.000 y adecuar el estatuto social como sigue: Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Paseo Colón 221, piso 7º. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, dentro y fuera del país: a) Compra, venta, importación y exportación e industrialización primaria de los bienes originados o producidos por establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, cabañas, viveros y forestales incluso de las maquinarias, equipos y herramientas necesarias a dichas actividades. b) Compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Explotación de establecimientos agropecuarios, granjas, cabañas, viveros y forestales propios o de terceros. d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 300.300.00, representado por 30.030.000 acciones de $ 10. Directorio: Presidente, Guillermo Hope van Deurs; Vicepresidente, José Guillermo Gallia; Director titular, Stelvio Barbieri; Directores suplentes: Tomás Gilligan y Esteban Dedryver; Síndico titular. Ricardo H. Sica: Síndico suplente. Felipe Benazet, por un año. Representación: El Presidente o cualquier director indistintamente. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 234.000 — Nº 68.343

ROL EQUIPAMIENTOS NAUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Juana Caputti de Costagli, casada, argentina, comerciante, nacida el 4 de agosto de 1929, L. C. 5.510.127, domiciliada en San Luis 3117, Capital Federal; y Mauro Costagli, italiano, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1923, C. I. Policía Federal número 3.746.401, domiciliado en San Luis 3117, Capital Federal. — 2) 3 de julio de 1981. — 3) ROL EQUIPAMIENTOS NAUTICOS S. A. — 4) San Luis 3117, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de equipos, elementos y accesorios náuticos, ya sea para la navegación comercial o deportiva. — Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos para el equipamiento de embarcaciones navales, ya sean equipos principales, accesorios o parte de éstos. — Inmobiliarias: Compra, venta y construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles. — Financieras: Aporte de capitales a personas o sociedades, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general; compra, venta y negociación de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Nélida Juana Caputti de Costagli; Vicepresidente: Mauro Costagli; Síndico titular: Luis E. Sánchez Brot; Síndico suplente: María Cristina Wirth. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 68.353

J. ROCA Y HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de la Resolución Nº 3.649 de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Especial y Extraordinaria de fecha 23|11|1979 protocolizada por Escritura Nº 728, de fecha 11|11|1980, pasada al folio 2.480 ante el Escribano Osvaldo Devoto, la Sociedad "J. ROCA Y HERMANOS" SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su Capital Social y reformó sus estatutos en los siguientes términos: Se modifica las características de las acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos, en circulación por el capital suscripto de $ 100.251, por acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos e igual monto de Capital Suscripto; se resuelve por unanimidad la capitalización de $ 29.890.749 de parte del saldo Ley Nº 19.742 en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos; se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de $ 100.251 a $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, clase A de 5 votos. Tiene su domicilio social en la calle Chorroarín 715, Capital y su duración es de 99 años, a partir del 17|6|1968. Administración y Representación a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandatos por dos años. Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual o Vicepresidente juntamente con cualquiera de los Directores. Fiscalización: Un Síndico titular por un año y un suplente por el mismo término. Cierre de Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 198.000 — Nº 68.340

S. G. R.

SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Expte.: I. G. J. 77.936. — Infórmase que por Escritura 331 pasada por ante el Reg. Nº 414 de Capital, por Escritura Nº 80 complementaria pasada por ante el Reg. 332 y Escritura complementaria Nº 83 complementaria pasada por ante conformada por la I. G. J. ha sido constituida la sociedad S. G. R. SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Domicilio: Cerrito 740, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Producción y organización de seguros. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, inversiones en acciones y demás valores mobiliarios, financiaciones, préstamos con fondos propios o de terceros, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Mandatos: Realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, administración, comisión, consignación y promoción de negocios o inversiones. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, arrendamientos, lo-

téos y fraccionamientos, subdivisión, urbanización, construcción, proyectos, asesoramientos, explotación y administración de inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por un mínimo de 3 miembros y un máximo de once, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El ejercicio económico se efectuará el día 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Pablo María Sabatini; Vicepresidente: Benedetto Salaroli. Directores titulares: Luciano Pasquali, Angel Ridolfo, Raúl Arnaldo Sánchez y Edgardo Héctor Iriarte. Se designan como Síndicos a los Dres. Alfredo Miguel José Lisdero (titular) y al Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero como síndico suplente. — Accionistas: Fiat Concord S. A. I. y C. representada por su director delegado Dr. Pablo María Sabatini, e Indufisa S. A. F. I., representada por el Dr. Derrick Harry Cockman.

La Abogada.

$ 486.000 — Nº 68.371

CONSTRUCDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Mario Adolfo Suárez, argentino, arquitecto, casado, de 29 años, D. C. I. Nº 10.403.705, domiciliado en O'Higgins 1754, planta baja, Depto. "C", de esta Ciudad; Alberto Pablo Poggi, argentino, comerciante, casado, de 32 años, C. I. (Pol. Fed.) Nº 6.120.293, domiciliado en Canning 2929, sexto piso, Depto. "B", de esta Ciudad, y Nardo Iris Vanoli, argentino, empresario, casado, de 50 años, C. I. Nº 2.848.622, domiciliado en Rivadavia 6100, piso sexto, de esta Ciudad. — Escritura Nº 165, de fecha 8 de julio de 1981. — Denominación: CONSTRUCDOS S. A. — Domicilio: En la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, locación, usufructo, hipoteca, anticresis y en general toda clase de contratos y negocios relacionados con bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, tales fraccionamiento, urbanización, loteo, formación de "country-club", forestación, explotación y administración de los mismos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) La construcción y realización de todo tipo de obra civil, comercial e industrial, así como la realización y ejecución de proyectos, anteproyectos y estudios para tal fin y todo tipo de actividad referente al gremio de la construcción. — Capital: Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000). — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Adolfo Suárez; Vicepresidente: Alberto Pablo Poggi; Director titular: Pablo Marón Challú. Síndico titular: doctor Marcos Angel Aurelio Chiappe, y Síndico suplente: Doctor Martín Angel Chiappe. — Se precisa la sede social en Mendoza 3620, piso octavo, departamento "C", Capital Federal.

El Escribano.

$ 342.000 — Nº 68.387

CONVERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) César Augusto Battellini, argentino, de 34 años de edad, casado, ingeniero industrial, L. E. Nro. 571.796, domiciliado en la calle Catamarca 26, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Marco Aurelio Battellini, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.889.205, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Estrada 2215, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Roberto Pascual Segundo Battellini, argentino, de 67 años de edad, casado, L. E. 1.489.598, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Estrada 2215, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Horacio Marcelo Battellini, argentino, casado, de 30 años de edad, contador público nacional, L. E. 8.522.781, domiciliado en la calle Alvear 260, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) Escritura de fecha 22 de junio de 1981. — 3) CONVERTEC S. A. — 4) Calle Avda. Córdoba 1504, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de envases en todos sus tipos, las materias primas que sirvan para su fabricación, así como las máquinas necesarias para ello. La importación y exportación de materias primas, productos elaborados de índole agropecuario o fabril, patentes de invención, marcas y royalties. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 25.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: César Augusto Battellini; Vicepresidente: Marco Aurelio Battellini; Director: Roberto Pascual Segundo Battellini y Horacio Marcelo Battellini. Síndico titular: Edgardo Frola. Síndico suplente: Arnaldo Roberto Orlando. — 9) Al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 68.393

CEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Ignacio Alberto Gabriel Maltz, argentino, soltero, de 26 años, ingeniero civil, D. N. I. Nro. 11.386.775; Mónica Susana Maltz, argentina, soltera, de 21 años, profesora, D. N. I. 13.801.989; Lázaro Maltz, argentino, casado, de 56 años, ingeniero civil, L. E. 4.011.493; Rebeca Charchir, argentina, casada, de 54 años, comerciante, L. C. 5.040.103, todos domiciliados en Galicia 3305, Capital. — 2) Escritura de fecha 8 de junio de 1981. — 3) CEMCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Galicia 3305, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, distribución de materiales para la construcción. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de toda clase de compra, ventas de loteos, de inmuebles urbanos o rurales, actuando como empresa constructora o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles y en especial las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 70.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Ignacio Alberto Gabriel Maltz; Vicepresidente: Lázaro Maltz; Directores: Mónica Susana Maltz y Rebeca Charchir. Síndico titular: Emilio Stern. Síndico suplente: Ignacio Santiago Kessler. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) 30 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 68.394

S A S T O N

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Registro Nº 17.493. — La Asamblea Unánime del 10|4|80, aumentó y emitió el capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción mediante la capitalización de $ 4.000.000, del saldo de actualización contable Ley 19.742. Asimismo modificó el artículo 4º de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000, representado por cinco millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Ley 19.550". — El acta fue elevada a escritura pública ante la Escribana Florencia de Luque de Seppia, bajo el Nº 230 del 20|10|80.

El Directorio.

$ 123.000 — Nº 68.403

ROGGERO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E AGRICOLA

Por acta de Asamblea celebrada en San Pablo (Brasil), con fecha 18 de enero de 1979, fue acordado la modificación de denominación social, la empresa ROGGERO S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL E AGRICOLA, pasando a denominarse Roggero S.A., Transporte e Comercio.

El Representante.

$ 54.000 — Nº 68.395

ACOGRA ACOPIADORA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria, de fecha 28 de octubre de 1980, elevada a escritura pública, con fecha 10 de diciembre de 1980, al Folio Nº 3.483, del Registro 190, complementada por escritura, de fecha 22 de mayo de 1981, otorgada al Folio Nº 1.556 del mismo registro, se aumentó el Capital Social de pesos 612.110.000 a $ 1.181.000.000, emitiéndose acciones por $ 568.890.000 y se reformaron los artículos 13 y 16 del Estatuto Social siendo sus disposiciones las siguientes: Artículo Decimotercero: Toda Asamblea será citada en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la Capital Federal. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días subsiguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación. — Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando reúnan accionistas que representen la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o la destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Escribano.

$ 342.000 — Nº 68.390

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas.** MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En** caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS COSPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el 16 de agosto de 1979, protocolizadas por escritura del 23 de abril de 1981, bajo el Nº 356, Fº 955 del Registro Nº 585 de esta ciudad, los señores accionistas resolvieron modificar los artículos 4º al 16, ambos inclusive, los que quedarán con la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal $ 100, cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiere, cada resolución de aumento podrá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas o realizadas, y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración, el Directorio procederá de acuerdo con las facultades previstas en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 4 y un máximo de 7, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo en su caso, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar las siguientes garantías: acciones de otras sociedades, títulos públicos o dinero en efectivo por un importe de $ 5.000 cada uno. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º de la Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité integrado por tres directores que decidirá por mayoría de votos, o en uno o más gerentes. La remuneración del comité o de los gerentes que fueren a su vez directores será fijada por la Asamblea. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres síndicos según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria al designarlos, juntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Durarán en sus funciones un ejercicio pudiendo ser reelegidos. Tendrán las facultades del artículo 294 de la Ley número 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que devenguen. Si los síndicos fueran tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Artículo 12: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en su primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 y 5 votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento que prevé el artículo 4º. Las acciones preferidas puede emitirse con o sin derecho a voto. En este último supuesto podrán ejercerlo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 14: La asamblea general ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La asamblea general Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con el treinta por ciento. Las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley número 19.550 en cuyos supuestos especiales, se estará a la mayoría allí establecida. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con firma certificada en legal forma. — Artículo 15: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y síndicos, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; d) El saldo, todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha de puesta a disposición de los accionistas. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico o de la Comisión Fiscalizadora, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiesen establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Directorio.

$ 233.000 — Nº 68.368

BESANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Fernando Camps, argentino, soltero, comerciante, 1º|12|1952, D. N. I. 10.627.403, Carabobo 829, 1º C, Capital; y Angel Chiarello, argentino, casado, comerciante, 13|3|1942, L. E. 4.389.389, José M. Moreno 918, 4º piso A, Capital. — 2) Estatuto adoptado el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79, por escritura pública del 14 de julio de 1981. — 3) BESANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carabobo 829, primer piso C, Capital. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómicas: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de comercios relacionados con el ramo de la Gastronomía, tales como Bares, Pizzerías, Restaurantes y la prestación de servicios relacionados con dicho ramo. — Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad energéticas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y artículos relacionados con la industria de la construcción y la gastronómica. A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Veinte millones de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos uno por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Eduardo Fernando Camps; Vicepresidente: Alberto Isaac Guisasola; Director: Angel Chiarello; Síndico titular: Rodolfo Teodoro Rastatter; Síndico suplente: Aldo Ruben Quevedo. — Duración de los Síndicos, un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 68.402

HACHAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de diciembre de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 150, pasada al Folio 373 del Registro Notarial Nº 470, de la Capital Federal, con fecha 26 de junio de 1981, de HACHAR S. A., la sociedad constituyó nuevo domicilio social en San Martín 881, 5º J, Capital Federal; y aumentó su capital social en $ 110.000.000, lo que lo leva, fuera del quíntuplo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, a $ 250.000.000. — Que, respecto a dicho aumento de capital, el mismo se encuentra totalmente suscripto, integrado y emitido según constancia en el acta de la Asamblea arriba mencionada.

El Vicepresidente.

$ 99.000 — Nº 68.407

CUCUMBER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Juan Carlos García, argentino, casado, nacido el 25|12|43, abogado, L. E. Nº 4.427.223, domiciliado en Caseros 2429, 2º piso A, Capital Federal, y Josefa Lago de García, española, casada, nacida el 31|10|41, comerciante, C. I. Nº 5.699.153, domiciliada en Caseros 2429, 2º piso A, Capital Federal. — 2) 1º|6|81. — 3) CUCUMBER S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en General Urquiza 2296. — 5) Tiene por objeto la administración de propiedades ya sean viviendas, negocios locales de comercio, industriales y terrenos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Presidente: Josefa Lago de García; Vicepresidente: Juan Carlos García; Síndico titular: Roberto Isaac Levy y Síndico suplente: Juan Ricardo García Huerga. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 207.000 — Nº 68.430

PAPEL PRENSA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día que PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M., por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1981, resolvió modificar el artículo 5º del estatuto social, adecuándolo al nuevo capital social, aprobado en esa misma reunión. Consecuentemente el citado artículo quedó redactado del siguiente tenor: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ciento setenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos pesos (v$n. 174.374.876.800), representados por dieciséis mil dieciocho millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos veinte (16.018.862.620) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de diez pesos (v$n. 10), valor nominal cada una, y mil cuatrocientos dieciocho millones seiscientos veinticinco mil sesenta (1.418.625.060) acciones preferidas nominativas no endosables de diez pesos (v$n. 10) valor nominal cada una, sin derecho a voto, con derecho a un dividendo preferencial no acumulable pagadero en efectivo de las utilidades del ejercicio, con prelación a las acciones ordinarias, equivalentes al 10 % sobre el capital preferido. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. El capital social deberá estar integrado como mínimo con un cincuenta y uno por ciento (51 %) de capital nacional, incluyéndose en dicho porcentaje la correspondiente participación del Estado Nacional. Se considera que es capital nacional aquel que resultare conforme al criterio establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 20.580".

El Directorio.

$ 243.000 — Nº 68.441

ZINBUR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que la asamblea general extraordinaria del 21 de mayo de 1981 resolvió aprobar aumento de capital, emisión acciones y se modificó: 7) Capital Social: $ 340.000.000, representado por 340.000.000 de acciones v$n. 1 cada una. Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias de 5 votos o de 1 voto y preferidas.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 68.410

OSCAR H. TALIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79: 1) Oscar Héctor Talia, argentino, soltero, 30|12|1943, ganadero, L. E. Nº 4.970.778, Cerrito 1560, 13 "G", Capital Federal; Tomás Angel de Anchorena, argentino, soltero, 20|5|1949, comerciante, L. E. Nº 5.949.132, Av. Callao 1350, 10 "E", Capital Federal. — 2) 6|5|1981. — 3) OSCAR H. TALIA Y CIA S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Cerrito 1560, 13 "G". — 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de hacienda y consignación de semovientes en Mercados de Concentración de Hacienda y Remates-Ferias, pudiendo a estos fines organizar, explotar y administrar Remates-Ferias y Frutos del país, actuando especialmente como acopiadora de cereales. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicándolos a la agricultura, ganadería o forestación. — c) Mandatos y Servicios: Por la ejecución de todo tipo de mandatos, gestiones y servicios relacionados con los rubros detallados en "a" y "b". — 6 Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de 2 ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Oscar Héctor Talia; Vicepresidente: Tomás Angel de Anchorena: Síndico titular: Adolfo Federico Sottile; Síndico suplente: María Inés Gargiulo. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 189.000 — Nº 68.442

TOP BEL CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura rectificatoria del 27|7|81, pasada al Folio 2.504 del Registro Notarial 200 de esta Capital, se aclaró que el nombre correcto del socio constituyente de la sociedad es Edmund Baraad y no Edmond Baraad, como por error se consignó en la escritura de constitución de la sociedad de fecha 8|7|81, pasada al Folio 2.216 del mismo Registro Nº 200.

La Escribana.

$ 81.000 — Nº 68.447

UNIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se race saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria del 10 de octubre de 1980, transcripta en la Escritura Nº 540 del 3|11|80, ante el escribano de Capital, Jorge A. Melazza; y Resolución I. G. J. Nº 3.981, se reformaron los artículos 1º y 4º del Estatuto de UNIX S. A. — Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en Av. de Mayo 695, piso 1º, Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 cada una.

El Vicepresidente.

$ 72.000 — Nº 68.448

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Alberto Malco; argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1923, Libreta de Enrolamiento número 1.813.263, comerciante, domiciliado en la calle Miró Nº 792, 7º piso "A" de la Capital Federal y Pedro Eugenio Menu Marque, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1947, titular Libreta de Enrolamiento Nº 8.450.968, comerciante, domiciliado en Güemes 3646, Planta Baja de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura número 282 de fecha 20 de julio de 1981, pasada ante la Escribana Rosario A. Martínez. — Razón Social: "TIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Uruguay 864, piso 6º, Oficina 604, Capital Federal. Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la explotación del ramo de informaciones comerciales y todos sus anexos afines. — Informes de mercado, asesoramientos técnicos-financieros y del rubro de cobranzas de cuentas, como así también adoptar mandatos con toda la amplitud permitida por las Leyes vigentes. Capital Social: Es de $ 5.000.000; dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 50.000 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales y de la siguiente forma: Jorge Alberto Malco: 50 cuotas y don Pedro Eugenio Menu Marque: 50 cuotas integrando en efectivo el 50%: el saldo dentro de dos años. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de ambos socios; quienes revestirán el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social será en conjunto debiendo estar precedidas de un sello con la denominación societaria. —

El Gerente.
$ 288.000 — Nº 8.128

ORTIGOZA Y ROSALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Víctor José Ortigoza, paraguayo, 25 años, Aráoz 2268, 7º P. Dto. C; C.I.P.F. Nº 6.472.272; y Mario Alberto Rosales, argentino, 41 años, L.E. 5.182.766, Lavalle 4080, PB; ambos comerciantes, casados, vecinos de Cap Fed. — 2) Fecha constitución: 20|2|81 y 27|4|81. — 3) Denominación: "ORTIGOZA Y ROSALES S.R.L.". — 4) Domicilio social: Córdoba 3692, Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años a contar del 20|2|81. — 6) Objeto: Comercialización y|o industrialización de ganados y carnes, de las especies bovina, ovina, porcina, equina y caprina, sus productos o subproductos, con destino al consumo interno o a la exportación. — Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de negocios de carnicería, actuar en carácter de matarife, abastecedor de animales de propia producción y|o provenientes de compras directas; igualmente la comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como minoristas, mayoristas, consignatarios, productores y|o distribuidores. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — 7) Capital: $ 50.000.000. 8) Administración. Representación, Uso de Firma y Gerencia: A cargo de ambos socios en forma conjunta. — 9) Cierre ejercicio: 31|12.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 8.160

CONFORT BOULOGNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Alberto Oscar Barbetta, argentino, soltero, nacido el 21|5|49, L. E. 7.641.031, comerciante, domiciliado en Moisés Lebensohn 42, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Rubén Marini, argentino, casado con Hilda Lucía Barbetta, nacido el 16|8|46, L.E. 4.550.864, Contador Público, domiciliado en Moisés Lebensohn 42, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Rubén Lamela, argentino, casado con Mercedes Alicia Bassedas, nacido el 30|4|46, L.E. 4.550.046, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 650, Capital Federal; Fernando Adrián González, argentino, divorciado, nacido el 5|3|45, L.E. 8.242.604, viajante de comercio, domiciliado en Arcos 3251, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por contrato privado celebrado el 3 de junio de 1981. — 3º) Denominación social:: "CONFORT BOULOGNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Virrey Cevallos 1005, piso 3º, departamento 5, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercialización de muebles y artículos del y para el hogar en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) Plazo: 5 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 10.000.000. — 8º) Administración: A cargo de los socios Oscar Rubén Lamela y Ricardo Rubén Marini en forma conjunta, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social: En forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 207.000 — Nº 68.304

RI-FRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 30 de enero de 1981. Socios: Ricardo Tuñas Peón, español, divorciado, de 39 años, comerciante, C. I. 6.718.262, domiciliado en Estados Unidos 2024, 2º p., Dto. 4, Capital; y Francisco Sorbara, italiano, casado, de 50 años, comerciante, C.I. 4.533.773, domiciliado en Alfredo L. Palacios 2737, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. — Denominación: "RI-FRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: San José 1665, Capital. — Objeto: Explotación de Albergue Transitorio sito en San José 1665, Capital. — Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de un valor nominal de $ 10 cada una, totalmente integrado por los socios en partes iguales. — Administración y uso de la firma: A cargo del socios Ricardo Tuñas Peón como Gerente Titular y del socio Francisco Sorbara como Gerente Suplente. — Fecha de cierre de los ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 68.313

IRLANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Resolución I. G. J. Nº 001434 del 29 de junio de 1981, quedó conformado el Contrato Constitutivo formalizado por Contrato privado del 10 de noviembre de 1980 de la siguiente Sociedad: 1) Denominación: "IRLANDA S. R. L.". — 2) Socios: Horacio Gabriel Vivacqua, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de agosto de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.600.308, con domicilio en la calle Gaona 2416, Capital Federal; Elena Virginia García Sansone, argentina, comerciante, casada, nacida el 30 de setiembre de 1951, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.478.777, con domicilio en la calle Gaona 2416, Capital Federal; Elsa Elena Santos, argentina, comerciante, casada, nacida el 23 de enero de 1945, titular de la Libreta Cívica Nº 5.120.501, con domicilio en la calle Gaona 2416, Capital Federal; Victoria Abuaf de Kantorowicz, argentina, comerciante, viuda, nacida el 21 de setiembre de 1924, titular de la Libreta Cívica Nº 3.082.245, con domicilio en la calle Colombres 125, 1º piso, Dpto. "H", Capital Federal; Luis Touceda, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de enero de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.023.149, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 3328, Ciudadela y Hernán Raúl Pérez Preiti, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de diciembre de 1950, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.519.785, con domicilio en Rosetti 481, Florida. — 3) Fecha de Constitución: Diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — 4) Domicilio Social: Navarro 3724, Capital Federal. — 5) Plazo: Veinte años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Objeto Social: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de negocios del ramo gastronómico, como ser parrillas, restaurantes, confiterías, bares, cafetería como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico. — 7) Capital: pesos 360.000.000, dividido en trescientas sesenta mil cuotas de $ 1.000, valor nominal, cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Luis Touceda: 120.000 cuotas; Hernán Raúl Pérez Preiti: 49.200 cuotas; Horacio Gabriel Vivacqua: 47.700 cuotas; Elena Virginia García Sansone: 47.700 cuotas; Victoria Abuaf de Kantorowicz: 47.700 cuotas y Elsa Elena Santos: 47.700 cuotas. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Horacio Gabriel Vivacqua, Elsa Elena Santos y Luis Touceda, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. — La firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 369.000 — Nº 68.383

MELODY HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato del 2 de julio de 1981, ante escribano Ricardo Rossi, Registro 13 de Capital Federal. — 2) Socios: Abelardo Arce, argentino, casado, 53 años, comerciante, D.N.I. 4.334.924, domiciliado en Debenedetti 2416, La Lucila, Pcia. Buenos Aires, y Abelardo Eduardo Arce, argentino, casado, 28 años, comerciante, D.N.I. 10.828.885, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 2674, 1º B, Capital. — 3) Denominación: MELODY HOUSE S. R.L. — 4) Plazo: Veinte años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la comercialización, compra, venta, importación y exportación de discos, cassettes, aparatos de audio, grabadores y elementos de radio telefonía, televisión y cinematografía, sistema de video, fotografía y audio. — 6) Domicilio: Mendoza 2386, Capital Federal. — 7) Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de 1.000 $ valor nominal suscripto por los socios en partes iguales, aportado el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — 8) Administración: A cargo de ambos socios Sres. Abelardo Arce y Abelardo Eduardo Arce, en forma indistinta quienes quedan designados gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo esta condición del contrato. — 9) Representación legal: A cargo de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 252.000 — Nº 68.335

ORBE PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por reunión de socios de fecha 20|2|81, de la Sociedad ORBE PROPAGANDA S. R. L. se resolvió trasladar el domicilio social de la Sociedad a la calle Chile 2572, de la Capital Federal, debiéndose tomar razón del mismo en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 68.384

LAVA AUTOS CLINICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato del 27 de julio de 1981, ante Registro 13 de Capital Federal. — 2) Socios: Néstor Fonda, argentino, casado, empresario, L.E. 4.315.727, domiciliado en Estomba 1520, Cap., 41 años; Amilcar Walter Gorosito, argentino, 38 años, casado, comerciante, C.I. 4.776.805, domiciliado en Río Bamba 311, 4º A, Cap., y Rubén Antonio Morales, argentino, 60 años, comerciante, casado, L.E. 3.021.763, domiciliado en Larrea 1364, 8º E Capital. — 3) Denominación: LAVA AUTOS CLINICAS S.R.L. funciona en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Domicilio: Estomba 1520, Capital. — 5) Plazo: Ocho años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Servicio para automotores que incluye lavado, engrase, gomería, mecánica ligera, limpieza general, service y estacionamiento de automotores. — 7) Capital: Doce millones de pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 suscripta por los socios en partes iguales, integrándose el cincuenta por ciento. — 8) Administración: A cargo de los tres socios que quedan designados gerentes. — 9) Representación legal y uso firma social: A cargo del señor Néstor Fonda en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Gorosito o Morales. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 243.000 — Nº 68.334

ZUVILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Paniego, argentino. casado, nacido el 26 de mayo de 1922, con L.E. 1.808.914, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Tucumán 1455, Capital; Ana María Paniego, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1954, con D.N.I. 10.795.816, de profesión contadora pública, con domicilio en Tucumán 1455, Capital; Francisco Guillermo Paniego, argentino, soltero, nacido el 4 de mayo de 1955, con D.N.I. 11.451.145, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en Tucumán 1455, Capital; y María Luisa Paniego, argentina, soltera, nacida el 8 de octubre de 1958, con D.N.I. 12.945.166, de profesión analista administrativo contable, con domicilio en Tucumán 1455, Capital. — 2) Fecha de constitución: 5 de mayo de 1981 y 18 de junio de 1981. — 3) Denominación: "ZUVILAR S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 15, Oficina "E", Capital. — 5) Objeto Social: La compra de un terreno para la construcción de un edificio de viviendas y la venta de las unidades del mismo por el régimen de propiedad horizontal; en la ciudad de Buenos Aires. — 6) Plazo de duración: 5 (cinco) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de sus socios, indistintamente quienes, en carácter de gerentes, tendrán individual e indistintamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 68.345

BANCO DE ANALISIS Y COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Alberto Eduardo Birentzwaig, argentino, divorciado, nacido el 15 de febrero de 1951, comerciante, domiciliado en Moreno 1876, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal, L. E. Nº 8.586.724 y Ema Díaz, argentina, soltera, nacida el 28 de abril de 1952, comerciante, domiciliada en Moreno 1876, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 10.258.275. — Se constituyó por instrumento privado el 28 de octubre de 1980. — Denominación: "BANCO DE ANALISIS Y COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Moreno 1876. 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, elaboración, información, análisis, investigación y edición con fines científico-técnico, orientados principalmente al quehacer económico y estadístico. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Organos de Administración y Dirección: Estará a cargo de Alberto Eduardo Birentzwaig y Ema Díaz, quienes actuarán en forma indistinta. — Tendrán el uso de la firma social y asumirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 162.000 — Nº 68.349

PADISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Omar Miguel Pascual, argentino, divorciado, nacido el 26 de octubre de 1951, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5868, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 10.128.205; Guillermo Aldo Sáenz, argentino, casado, nacido el 3 de setiembre de 1948, comerciante, domiciliado en Castelli 368, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, D. N. I. número 5.407.740; Rodolfo Oscar Di Tata, argentino, casado, nacido el 30 de noviembre de 1947, comerciante, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2631, 9º piso, Dpto.

"C", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.794.139, y Rafael Horacio Fascella, argentino, divorciado, nacido el 8 de febrero de 1943, comerciante, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1237, 15 piso, Dpto. "D", Capital Federal, L. E. Nº 4.413.629. — Se constituyó por instrumento privado el 29 de mayo de 1981. — Denominación: "PADISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Castelli 368, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de bares, snacks bares, restuarantes y casas de comidas. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Organos de Administración y Dirección: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores indistintamente designados por los socios, por el término de dos años. — Se han designado para asumir el carácter de gerentes administradores, a los señores: Omar Miguel Pascual y Rodolfo Oscar Di Tata. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Socio Gerente.

$ 216.000 — Nº 68.350

PETRONI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3|7|1981. — Vicente Dante Petroni, vende, cede y transfiere las 892.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: A Jorge Armando Petroni, 300.000 cuotas. — A Josefa María Lorenzo, 73.250 cuotas. — A José María Lorenzo, 73.250 cuotas. — A Fernando Dante Petroni, argentino, soltero, domiciliado en Montevideo 1618, 7º piso B, Capital, D. N. I. Nº 11.774.756, estudiante, 25 años de edad, 148.500 cuotas. — A María del Carmen Petroni, argentina, soltera, domiciliada en Montevideo 1618, 7º piso, B, Capital, D. N. I. Nº 13.735.938, maestra, 24 años de edad, 148.500 cuotas y a María Laura Petroni, argentina, soltera, domiciliada en Montevideo 1618, 7º piso B, Capital, D. N. I. Nº 14.222.014, estudiante, 21 años de edad, 148.500.

El Socio.

$ 99.000 — Nº 68.397

HIDROSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Enrique Augusto González, divorciado, argentino, de 47 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.115.722, domiciliado en Cuba 1747, 1º piso, Depto. C; Capital Federal. — Enrique Norberto Valdora, casado, argentino, de 38 años, comerciante, D. N. I. 4.920.453. domiciliado en Echeverría 2849, 3º piso, Depto. H, Capital Federal. — 2) Documento Privado; de fecha 13 de marzo de 1981. 3) HIDROSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cuba 1747, 9º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios para la construcción de inmuebles, y para la propiedad inmueble por cuenta propia o de terceros, como así también la construcción de techados hidrófugos, sistemas mecánicos, y calderas de todo tipo. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.500.000 representado por 25 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes quedan designados Gerentes — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 68.398

ALSAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Sucesión Alberto Federico Palacio, administradora doña Sara Amaral de Palacio, de 79 años de edad, viuda, argentina, quehaceres domésticos, Ayacucho 1585, Capital, L. C. Nº 328.640. — Sara Carmen Palacio, de 55 años de edad, soltera, argentina, tenedora de libros, Ayacucho 1585, Capital, L. C. número 328.630. — Federico Alberto Palacio; de 52 años de edad, casado, argentino, abogado, Las Heras 3888, Capital, L. E. Nº 4.226.871. — Domicilio de la Sociedad: Ayacucho 1585, Capital. — Objeto Social: Realizar explotaciones agrícola-ganaderas y toda actividad comercial vinculada a las mismas. — Reserva Legal: De conformidad con las disposiciones legales se eleva el monto de la reserva legal del 10% fijado en el contrato social, Artículo Décimo, al 20%. — Los socios, por Acto Privado, de fecha 28 de diciembre de 1978, prorrogaron el plazo de duración, reformaron en consecuencia la cláusula contractual correspondiente. — Artículo Séptimo: La duración de la Sociedad será de veinte (20) años, a contar del día 1º de enero de 1979, continuándose todas las operaciones sociales durante el tiempo que demande la inscripción de la presente modificación. — Las operaciones sociales y los efectos legales correspondientes se consideran sin solución de continuidad derivada de la presente modificación.

El Abogado.

$ 216.000 — Nº 68.414

ALOHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Benjamín Szyferman, nacionalidad: argentino, estado civil: casado, edad: 32 años, profesión: ingeniero civil, Documento de Identidad: C. I. Policía Federal número 5.547.053, domicilio: Acevedo 381, Capital Federal. — Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik, nacionalidad: argentino, estado civil: casado; edad: 26 años, profesión: maestro mayor de obras, Documento de Identidad: D. U. Nº 11.266.812, domicilio: Salguero 268, Capital Federal. — Sonia Edith Grimberg de Szyferman, nacionalidad: argentina, estado civil: casada, edad: 27 años, profesión: profesora de inglés, Documento de Identidad: C. I. Policía Federal Nº 6.344.420; domicilio: Acevedo 381, Capital Federal. — Flora Mónica Abibo de Mirochnik, nacionalidad: argentina, estado civil: casada, edad: 26 años, profesión: maestra jardinera, Documento de Identidad: C. I. Policía Federal Nº 7.237.277, domicilio: Salguero 268, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Denominación: ALOHA S. R. L. — Domicilio Social: Corrientes 4021, entrepiso A, Capital Federal. — Plazo de Duración: Su duración es de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, asociada a terceros o por intermedio de éstos la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado, compra, venta de inmuebles, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y compra, venta de materiales de construcción. — Capital Social: El Capital Social es de $ 20.000.000 (pesos veinte millones), dividido en 20 (veinte) cuotas de pesos 1.000.000 (un millón), valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50%. — Administración: La administración está a cargo de los señores Sonia E. G. de Szyferman, Flora M. A. de Mirochnik, Benjamín Szyferman y Osvaldo S. D. Mirochnik. — Los dos primeros deberán actuar en forma conjunta y los dos segundos lo podrán hacer en forma individual e indistinta. — Todos por el tiempo que dure la sociedad (5 años en su mandato). — Gerentes: Benjamín Szyferman y Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Los ejercicios sociales finalizan el día 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 378.000 — Nº 68.419

ALVAREZ JONTE NUMERO 4197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gesio Altman, casado, argentino, de 53 años, comerciante, C. I. Nº 2.757.317, domiciliado en Luis Sáenz Peña 234, 6º piso, Depto. A, Capital. — Eusebio García Bello, casado, español, de 50 años, comerciante, C. I. Nº 4.891.692, domiciliado en Bartolomé Mitre 3764, 1º piso, Depto. A, Capital Federal. — Felicindo Albor, casado, español, de 54 años, comerciante, C. I. Nº 4.687.224, domiciliado en Avda. de Mayo 1277, Capital. — José Enrique De Pasquale, casado, argentino, de 62 años, comerciante, C. I. Nº 2.263.636, domiciliado en Avda. La Plata 2642, Capital. — Daniel Manuel Rodríguez, casado, argentino, de 51 años, comerciante, L. E. Nº 6.369.436, domiciliado en Arias 2466, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — David Rodríguez González, casado, español, de 53 años, C. I. Nº 3.524.993, domiciliado en Fragata Trinidad 1950, Capital, comerciante. — Cándido Rodríguez, casado, español, de 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.520.837, domiciliado en Horacio Castro 4667, Capital. — Benito Puertas, casado, español, de 62 años, comerciante, C. I. Nº 3.564.958, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2718, Capital Federal. — Modesto Iglesias, soltero, español, de 58 años, comerciante, C. I. Nº 4.605.297, domiciliado en Avda. de Mayo 1335, 2º piso, Capital. — José Riveiro, soltero, español, de 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.516.677, domiciliado en Moreno 3082, Capital. — 2) Escrituras del 22|12|80 y 9|6|81. — 3) ALVAREZ JONTE NUMERO 4197 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Alvarez Jonte 4197, Capital. — 5) La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, churros y empanadas, café, bar, helados y restaurante. — Sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a toda actividad comercial que tenga relación directa o indirecta con el objeto expresado. — 6) 3 años, a contar desde la fecha. — 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Será ejercida por los señores Gesio Altman y Eusebio García Bello, quienes revisten el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de ambos socios Gerentes, obligando a la sociedad con su firma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 261.000 — Nº 68.392

ARCOMETARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Oscar Frosi, de 32 años, C. I. Nº 6.297.563, domiciliado en la calle Wilson 633, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Julio Ricardo Sosa, 39 años, C. I. Nº 4.758.300, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 4241, 3º piso C, Capital Federal; ambos argentinos. — Dino Ticiano Rossi, de 36 años, C. I. Nº 3.069. 187, domiciliado en la calle Filiberto 380, Merlo, Provincia de Buenos Aires; italiano, todos industriales, casados. — 2) Instrumentos privados: 30|10|1980; 5|3|1981 y 29|5|1981. — 3) ARCOMETARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cucha Cucha 1482, 1º piso, oficina 2, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad es dedicarse a reparación, mantenimiento y modificación de máquinas industriales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderías en general, su distribución y representación, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — 6) 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Será ejercida por todos los socios, en forma indistinta, con el cargo de Gerentes. — 9) A cargo de los socios Dino Ticiano Rossi; Hugo Oscar Frosi y Julio Ricardo Sosa; en forma individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 171.000 — Nº 68.396

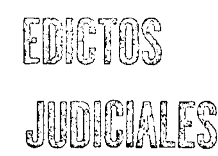
REDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por escrituras Nros. 326 y 512 de fechas 8|4|81 y 12|6|81 los socios: Fernando Marcelo Minetto, argentino, casado, nacido el 24|2|55, médico, D.N.I. Nº 11.455.461, domiciliado en Yatay 122, 6º piso "A", Capital; Carlos María De Marco, argentino, casado, nacido el 15|8|45, comerciante, C. I. Nº 5.465.372, domiciliado en Juan B. Justo 6440, planta baja, dpto. "3", Capital; y Mario Rozenszajn, argentino, casado, contador, nacido el 12|6|42, L. E. Nº 4.395.759, domiciliado en Olazábal 3254, 1º piso "A". Capital, constituyen la sociedad REDEMAR S. R. L. — Domicilio Legal: Chorroarín 902, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, la administración de propiedades inmuebles, ya sean viviendas, locales comerciales, industriales y terrenos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigencia. Capital: $ 12.000.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Quedan designados Gerentes los socios en este acto, y tendrán el uso de la firma social y representación social de la firma en forma indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales precedidas de un sello con la denominación social. Los Gerentes actuarán con las plenas facultades de dirección y administración. Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 234.000 — Nº 68.429



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ELVIRA MOTTO DE BOIX. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 40.000.— e. 3|8 Nº 7.022 v. 5|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, de la Capital Federal, cita y emplaza a ANIBAL ATILIO AMIGO para que comparezca en el plazo de 10 días a estar a derecho en el proceso que por consignación y cancelación de hipoteca les sigue Tiraboschi, Mario D. y Garegnani de Tiraboschi, Alicia M., bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 84.000.— e. 3|8 Nº 68.354 v. 4|8|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don ROBERTO ATILIO COROAS, para que comparezca a estar a derecho en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 30 000.— e. 3|8 Nº 8.161 v. 3|8|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, emplaza a don LEONARDO FANJUL para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Spinelli, Luis y otros c|Golfredi, Humberto Luján y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — José González, secretario.

$ 120.000.— e. 3|8 Nº 8.164 v. 4|8|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a THOMAS JAMES MOFFATT en los autos: "Moffatt Thomas James s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 20.000.— e. 3|8 Nº 60.742 v. 3|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADAN SAENZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000.— e. 3|8 Nº 66.161 v. 5|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|7 al 17|7|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cuatro días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Y OTRO s|quiebra - Incidente de Liquidación de Deltec Argentina S. A. y Deltec International Ltd.", que se ha dispuesto la venta por licitación pública de 31.223.810 acciones que representa el 94,7468 % del capital accionario de Ingenio La Esperanza S.A. I.C.A.G., con domicilio en la calle Reconquista 336, Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en las oficinas de la Sindicatura, sitas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 5º piso, oficina 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15,30 horas. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, desde el 31 de julio de 1981 hasta el 26 de octubre de 1981, a las 10 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 26 de octubre de 1981, a las 10 horas, a celebrarse en el despacho del Señor Juez del Concurso. — Valor del pliego $ 500.000 (pesos quinientos mil).

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.932 v. 6|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Y OTROS s|quiebra - Incidente de Venta del Paquete Accionario de Estancia El Ombú S. A." que se ha dispuesto la venta por licitación pública de 1.256.620 acciones que representa el 27,52 % del capital accionario de Estancia El Ombú S.A.I. y G., con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en las oficinas de la Sindicatura, sitas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, oficina 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15,30 horas. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, desde el 30 de julio de 1981 hasta el 25 de setiembre de 1981, a las 13,30 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 28 de setiembre de 1981, a las 10 horas, a celebrarse en el despacho del señor Juez del Concurso. Valor del pliego pesos 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.933 v. 4|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, hace saber en autos: "MANIAL, NEREIDA ADELAIDA y MANIAL, HEBE MARIA s|Información sumaria", la cancelación del Certificado Depósito Plazo Fijo número 2.807.339 por $ 10.000.000, vencido el 24|2|81, emitido por el Banco Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, a nombre de Nereida Adelaida Manial y Hebe María Manial, publicando edictos por 15 días y notificando, se procederá a su cancelación definitiva transcurridos 60 días posteriores última publicación.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 810.000 e. 3|8 Nº 68.386 v. 24|8|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña MARIA TRINIDAD SPERATTI, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la invertención que le corresponda en los autos: "Pafesa S.A. c|Speratti, María Trinidad s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 84.000 e. 3|8 Nº 68.405 v. 4|8|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "SOLEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Síndico el Contador Otto Reynaldo Münch, con domicilio en la calle Lavalle 1473, piso 6º, dpto. "603" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) el día 16 de noviembre de 1981 a las 8,30 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 3|8 Nº 8.934 v. 7|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "NUEVOS ESTILOS S.R.L.", Síndico el Cont. Juan Carlos Manrique, con domicilio en la calle Serrano 2424, piso 5º, Depto. "12", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1981, a las 10 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 3|8 Nº 8.935 v. 7|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "MILCA S.R.L.", Síndico el Cont. Alberto Esteban Iriarte, con domicilio en la calle Cangallo 1833, piso 8º, Depto. "E", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1981, a las 10 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 3|8 Nº 8.936 v. 7|8|81

Nº 25

Por resolución del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría número 50 autos: "EBIMAR S.R.L. s| Quiebra", se hace saber por el término de dos días, que se encuentra a disposición de los señores acreedores la distribución presentada por el Síndico, Dr. Abraham Steimvorcel.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 84.000 e. 3|8 Nº 8.137 v. 4|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Mikelman, Fany s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: MIKELMAN, FANY, Cédula de Identidad Nº 4.287.418 y domiciliado en Malabia 481, 1º, "C" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.950 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 3|8|81 — Termina: 5|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|6|81	FRANCISCO GRANDE	68.109
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|6|81	RENE CESAR FORMICA	68.252
2	4	Horacio Roberto Granero	22|7|81	SALVADOR DI GRAZIA	8.100
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|81	OSVALDO GUILLERMO MARCOS	68.249
3	6	José M. Irigaray	8|7|81	FRANCISCO RUGGIRELLO	8.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|81	JOSE ALBERTO MANZO	8.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|7|81	ANTONIO TRIPPAR	68.130
5	9	Martín Amorortu	26|6|81	JUAN ANTONIO VAZQUEZ	8.088
5	9	Martín Amorortu	15|6|81	MANUEL FRANCISCO TRIVIÑO	68.106
5	10	Alicia B. Alvarez	23|7|81	DOMINGA CAVALLERO viuda de RICAGNI	68.144
6	11	Hugo Carrillo	1º|7|81	JULIO CESAR LAVERA	68.159
6	12	Luis Alberto Dupou	19|3|81	ROBERTO SAMUEL AKERMAN	8.095
7	13	Rolando Hugo Falke	24|6|81	ISIDORO SAS	68.120
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|7|81	ROQUE ANTONIO PASCUAL BENEVENTANO	8.104
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|7|81	WENCESLAO BUSINSKAS	68.129
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|81	NELIDA CHIMERA	68.261
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|81	EDUARDO ELEUTERIO CACERES	68.200
8	16	Adriana C. de Frezza	21|7|81	JUAN JOSE ROGGERO y TERESA o MARIA TERESA LOMBARDO de ROGGERO	68.246
10	19	Martín J. Durand	10|7|81	ADELA ESTHER PANDORI DE RESCHIA	8.069
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|7|81	ANA ERNESTA MACHETTI DE MAINA	8.107
11	21	Julio Campos	24|7|81	RICARDO BIANCHI	8.085
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	27|7|81	LADISLAO DAUBNER	8.092
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	ADELAIDA MORTOLA	8.103
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|7|81	DOMINGO MAZZITELLI	8.091
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|6|81	ARTEMIO ACERBI	8.117
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|7|81	MARIO VICTOR LLAVROVSKY	68.134
			23|7|81	MARIA CLARA ANSELMO DE DELFINO	8.034
13	25	Fernando B. Menéndez	22|5|81	AGUSTINA CONTE DE SOBREVILA	68.104
13	25	Fernando B. Menéndez	8|6|81	HECTOR ENRIQUE BLASCO o BLASCO MONACCI	68.222
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|7|81	ANDRES JUAN FUSCO	8.102
14	27	José Luis Caruso	22|7|81	IDA JOVINA DI LAUDONIO DE PAGLIARONE	8.108
16	32	Luis Pedro Fasanelli	10|7|81	FRANCISCO JOSE SCHWARTZ	68.136
17	34	Tristán Bravo	27|7|81	FELIZ MARCOVECCHIO	68.254
17	34	Tristán Bravo	27|7|81	AURELIA LEIRO DE BLANCO o OSVALDO OSCAR BLANCO	68.301
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|7|81	RICARDO GABRIEL REGUEIRA	68.137
19	37	Eduardo D. Nazzolese	22|6|81	DESIDERIO CORONEL	68.107
20	40	Luis José Carballido			
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|6|81	ANTONIO BLANCO	63.121
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|7|81	JULIAN EVARISTO SAEZ	68.156
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|7|81	JOSE JULIO DE LA HERA	68.158
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|7|81	SARA IGNACIA CREO DE STAFFA	8.106
23	45	Ana M. Beneventano	10|7|81	ALBERTO INOCENCIO DOMINGO LA VALLE o LAVALLE	8.075
23	45	Ana M. Beneventano	27|7|81	VISITACION IRAVEDRA DE VIZOSO	8.087
24	47	Eduardo A. Collazo	7|7|81	FELIX ANDRES LAURIENTE	68.142
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|7|81	BLAS MILAZZO	8.077
26	51	Julio César Dávolos	21|7|81	MARIA VIRGINIA PORRO DE LACIVITA	8.074
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|7|81	PEDRO RAPISARDA	68.288
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|7|81	CLOTILDE JUANA MATHIS DE KADEN	8.068
29	58	Marta Amelia Beiró	23|6|81	GRANADOS DE MIGUENS, ANGELA VICTORIA	68.169
30	59	Santiago González Balcarce	27|7|81	NATALIO MAREIN	68.204

e. 3|8 Nº 1.902 v. 5|8|81

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña SZEJNA LICHTENSZTJEN DE KOBRINSKY, nacida el 8 de febrero de 1922, en Bialystok, provincia de Bialystok, nación: Polonia, Cédula de Identidad Nº 1.902.829, estado civil: casada; profesión: tallerista, con domicilio real en la calle Ecuador 318, piso 2º, Dpto. 2 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 3|8 Nº 8.951 v. 3|8|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Autos y Vistos. — Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don LADISLAO WEZDECKI, nacido el 24 de mayo de 1916 en Curkow, Volinia, Polonia, C. I. Nº 4.008.010 de Policía Federal, casado, jubilado y con domicilio real en la calle Superí 3155, Dpto. "C" de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 3|8 Nº 8.952 v. 3|8|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Autos y Vistos. — Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE WOJTALA, nacido el 31 de diciembre de 1913, en Pszowo, Polonia, C. I. Nº 4.019.047 de P. F. casado, albañil y con domicilio real en al calle Nazarre 3293 de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismos con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 3|8 Nº 8.953 v. 3|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 50.041 — San Martín, 26 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARRERAS, JOSE, nacido el 1º de octubre de 1922 en Málaga, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.639.545, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Ipiranga Nº 914, de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 26 de junio de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3|8 Nº 8.955 v. 3|8|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 1.091 — San Martín, 26 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTONIO DE ANDRADE SEOANE, nacido el 3 de julio de 1941 en Penamá, Orense, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.865.329 otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Uno Nº 925 de San Martín, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 26 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3|8 Nº 8.956 v. 3|8|81

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 1.517 — San Martín, 23 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ANISKA SZTUL, nacida el 10 de enero de 1927 en Horochaw, Polonia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 3.104.717, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Río de la Plata Nº 7447, de González Catán, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará; efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 23 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3|8 Nº 8.957 v. 3|8|81

Juzg. Federal de San Martín, Expte. Nº 50.690. — San Martín, 26 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la cancelación de la ciudadanía argentina de doña SUPEL DE JABS, SOFIA, hija de Vicente Supel y de doña Emilia Golodovska, nacida el 15 de octubre de 1913 en Perm, Rusia, estado civil: casada, titular de Libreta Cívica Nº 3.954.685 del Registro Nac. de las Pers.; cuyo último domicilio fue en la calle Suipacha 987 de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 8, inc. B de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 26 de junio de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3|8 Nº 8.958 v. 3|8|81

Juzg. Federal de San Martín, Expte. Nº 50.690 — San Martín, 26 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la cancelación de la ciudadanía argentina de don JABS, FRIDOLIN, hijo de Fridolin Jabs y de doña Anna Fibrand, nacido el 17 de noviembre de 1909, en Varsovia, Polonia, estado civil: casado, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.893.008, del Registro Nacional de las Personas; cuyo último domicilio fue en la calle Suipacha 987 de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 8, inc. B de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 26 de junio de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3|8 Nº 8.958 bis v. 3|8|81

Juzg. Federal de San Martín, Expte. Nº 1.900. — San Martín, 23 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SERGIO PULSONI, nacido el 18 de marzo de 1948, en Aragno, L'Aquila, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.527.547, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Graham Bell 354 de Paso del Rey, Ptdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y, fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 23 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3|8 Nº 8.959 v. 3|8|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 1.906. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN GABRIEL JAIME, nacido el 31 de agosto de 1955 en Montevideo, Uruguay, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 11.037.616, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Inglaterra y Pichincha de Barrio Las Acacias, J. C. Paz, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3|8 Nº 8.960 v. 3|8|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 1.667. — San Martín, 29 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña AIDA SELVA, nacida el 29 de enero de 1937 en San Pablo, Brasil, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.909.106, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 275 de Merlo, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 29 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3|8 Nº 8.961 v. 3|8|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Isidro, 22 de julio de 1981. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ALCIRA LOPEZ RODRIGUEZ de ENCINA, C.I. Nº 5.726.441 P. F., nacida el 5 de abril de 1935 en España, provincia Lugo, pueblo Crecente, domicilio Conesa 5764 (Billinghurst); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Procurador Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Isidro, 22 de julio de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.962 v. 3|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Isidro, 22 de julio de 1981. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la

nacionalidad argentina a VICENTE DI GIACOMO, C. I. Nº 5.615.743 P.F., nacido el 15 de setiembre de 1936 en Italia (Chieti - Ontona), domiciliado en Luis de Flores 2106 (Béccar); por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo. Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Isidro, 22 de julio de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.963 v. 3|8|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA NOEMI FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.937 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA LAURA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.938 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.939 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VALENTINA ORREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de julio de 1981.
e. 3|8 Nº 8.940 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ORONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de julio de 1981.
e. 3|8 Nº 8.941 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MONICA IBAÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.942 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA PETRONA METZLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.943 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ELIS OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.944 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO NOGUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.945 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARILUZ MOSCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.946 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.531, artículo 44, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.947 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA IRENE ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.948 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA IRENE FRACCASCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.949 v.7|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4. — "La Plata, junio once de mil novecientos ochenta y uno. — Autos y Vistos: Resuelvo: Reconocer la nacionalidad argentina a la menor GRACIELA ADRIANA GUANTAY (Ley número 21.795), nacida el dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, hija de Elio Guantay y de Yolanda Ofelia Montoya, ambos argentinos nativos. — Notifíquese. Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 1º de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 3|8 Nº 8.954 v. 3|8|81

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|6|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MIGUEL VELASQUEZ SANDOVAL, nacido el 25 de diciembre de 1940 en Cunco, Prov. Cautín, Chile, hijo de padre y madre no comparecientes, soltero, empleado y domiciliado en República Siria 2083 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 22 de julio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.
e. 3|8 Nº 8.964 v. 3|8|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|6|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE GUSTAVO TORRES CORREA, nacido el 18 de enero de 1941 en Aisen, Prov. de Aisen, Chile, hijo de Celio Torres y de Clara Rosa Correa, soltero, pintor y dom. en Sarmiento 666 de Carmen de Patagones.

Bahía Blanca, 22 de julio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.
e. 3|8 Nº 8.965 v. 3|8|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|6|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RICARDO TADEO KONICKI, nacido el 31 de julio de 1946 en Bari, Italia, hijo de Carlos Konocki y de Casimira Dolecka, casado, supervisor de obras y domiciliado en Hipólito Yrigoyen 633, piso 6º, Dpto. "C", de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de julio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.
e. 3|8 Nº 8.966 v. 3|8|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 3|7|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña DEA SPURIO, nacida el 29 de enero de 1920, en Treia, Prov. Maserata, Italia, hija de Alberico Spurio y de Angela Trivellini, casada, ama de casa y dom. en Almafuerte 428 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de julio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.
e. 3|8 Nº 8.967 v. 3|8|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|6|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña NORMA ALICIA MUÑOZ MUÑOZ, nacida el 15 de mayo de 1948 en Malleco, Chile, hija de Oscar Muñoz y de María Isabel Muñoz, casada, ama de casa y domiciliada en Avda. Moreno 82 de Tornquist, Buenos Aires.

Bahía Blanca, 22 de julio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.
e. 3|8 Nº 8.968 v. 3|8|81

SANTA FE

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "Margarita Recce de Perna s|solicitud de carta de naturalización argentina" (Expte. Nº 10|80), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe: Santa Fe, 17 de julio de 1981. Y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARGARITA RECCE, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 22 de julio de 1981. — Estela L. de Gainza, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.969 v. 3|8|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Mario P. Calatayud (h.), Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos: "SIMONETTI, JUANA s|testamentaria", que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 12 de agosto próximo, a las 21 horas, en la calle Juncal 1248, de esta Capital, en el estado en que se hallan, los siguientes bienes: Oleos, muebles ingleses, franceses e italianos; canapé Luis XVI, secretar inglés Adam, mesa renacimiento, escaño arca, biblioteca sheraton, muebles toilet, mesa y 10 sillas para comedor Carlos II. Trumeau francés, piano alemán de 1|2 cola, esculturas en petit bronce, mármol y marmolina, servicio de copas en vidrio veneciano, servicio de té en porcelana de Limoges, servicio de mesa en porcelana japonesa, par de importantes maceteros renacimientos, gran macetero italiano, valijas ropero, alhajas, relojes de oro para señora, barrette de brillantes, plaqueta de platino y brillantes, anillo con brillante de 1,50 kilates, dos collares de perlas cultivadas, pieles, tapado de visón 7|8, cuello de zorro colorado, sacón 3|4 de astrakán, boa de zorro plateado y demás objetos indicados en catálogo. La venta es al contado. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. La seña y comisión se abonarán al contado y en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exposición, en Juncal 1248, los días 8, 9, 10 y 11 de agosto, de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. El saldo de precio y retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 276.000 e. 3|8 Nº 68.367 v. 4|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VILLALONGA, RODOLFO O. y otro s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 14.620), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, designado con el número 3d, de la manzana A, compuesto de 10 metros de frente al Sudoeste por 27,69 metros de fondo al Noroeste, teniendo en el Sudeste, 30 metros con 39 cm. y en el Nor Noreste, 10,35 metros, lo que hace una superficie de 290,40 m2, dando su frente a la calle Humberto Primero Nº 2267, entre las calles Blas Parera y Sargento Palma. Sus datos catastrales son: Circunscripción IV, sección LL, manzana 87, parcela 30a, partida Nº 135.118 y posee las siguientes comodidades: Un amplio local que cuenta con 12 puestos de ventas y en su fondo dos pequeños baños, un patiecito descubierto y un ambiente chico y una edificación que cubre todo el primer piso del local con entrada independiente y que se compone de tres unidades de departamentos, cuya construcción se estima realizada en un 40 % de su terminación, la que da a la calle cuenta con living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina y posee balcón corrido; la interna, cuenta con living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, y el contrafrente, con living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina (baños y cocinas sin instalar, los pisos sin terminar, o sea, son contrapisos, falta la carpintería metálica, etc.). Dos de sus puestos de ventas del local y la unidad de departamento que da a la calle se encuentran ocupadas, tal como se informa en autos. Base de venta: $ 378.672.185. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 684.000 e. 3|8 Nº 68.356 v. 5|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|ZAZZARINI, BRUNO R. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 35.360|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 949, entre Tucumán y F. Alcorta, de Merlo, Pto. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, hall, baño y cocina instalados, local con frente a la calle y cuarto de depósito. Edificado en su título con letra "b" de la manzana "A", sus medidas son: 10,73 m de frente al Sudoeste por 22 m de fondo, o sea una superficie de 236,69, lindando por su frente al Sudoeste con calle Jujuy, al Noroeste con los lotes "c" y "d". Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección H, manzana 437, par-

cela 5. P...da 16.514. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, como consta en autos. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 12|8|80 $ 504.111, a la Dirección Municipal $ 981.471 y a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias al 3|4|81 $ 677.290. Base $ 40.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 4, 5 y 6 de agosto en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 414.000.— e. 3|8 Nº 68.366 v. 5|8|81

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en los autos: "FUENTES, DOMINGO s|Sucesión" Expediente Nº 27.603|76, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará la propiedad sita en Ciudadela, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Avda. Gaona Nº 4376 (antes 1276); desocupada, y en las condiciones en que se encuentra, con todo lo clavado y adherido al suelo, edificada, sobre un lote de terreno señalado con el Nº 5 (cinco), de la Manzana dos (2), lindando al frente con la calle Gaona, al Sud con fondo del lote 13, al Este con lote 6, al Oeste con el lote 4, y fondo de los lotes 39 y 40, según escritura pasada en la ciudad de La Plata, con fecha 10 de abril de 1935. Se deja constancia que el pasillo existente entre las fincas sitas en Gaona 4372 y 4376, con techo común, y con una extensión de 0,90 x 12 m de largo le pertenece a la propiedad lindera, designada en primer término. El escribano lo designa la parte vendedora y que la inscripción de la venta respectiva se realice por el sistema del "Tracto abreviado". Base pesos 170.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más el cinco por mil del sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El remate se realizará el día 10 de agosto de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal.
Buenos Airess, 29 de julio de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 558.000.— e. 3|8 Nº 68.357 v. 5|8|81

—— Nº 30 ——

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VECCHIO, DOMINGO y otra s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 5.177, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 243, P.B., Capital, rematarán, al contado y al mejor postor, el día jueves 6 de agosto de 1981, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, por el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512, el departamento designado como unidad funcional Nº 5, piso 1º, polígono 01-01, del inmueble sito en la calle Alsina 1956|58 (hoy Fraternidad) de Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Según constancias de autos el departamento se encuentra ocupado por un matrimonio y sus hijos. No se hace constar la deuda por expensas comunes atento a que no fue posible su determinación. El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según la cláusula del mutuo hipotecario el deudor se compromete a entregar el inmueble desocupado antes de la subasta. Base $ 8.526.481. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ester Riesel, secretaria.
$ 306.000.— e. 3|8 Nº 68.360 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en Expediente Nº 33.550 autos "AVEKASH S. C. A. y DAVID DUBINER s|quiebra s|incidente liquidación inmueble Hipólito Yrigoyen 4647|51 - San Martín", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el jueves 13 de agosto de 1981 a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, libre de ocupantes, el local depósito y playa de carga "ad corpus", ubicado en la calle (38) Hipólito Yrigoyen 4647 del paraje denominado Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, construido sobre lote de terreno señalado con el Nº 5 de la Manzana Letra "N" de 8,66 m. de frente al S. E., por 44,174 m. de fondo o sea 382,51 m2, lindando al S. E. con la calle Roma hoy Hipólito Yrigoyen, al N. E. con los lotes 4 y 16, al N. O. con parte del lote 14 y al S. O. con el lote 6 y parte del 12. — Nomenc. Catast. — Circ. V, Sec. B - Manz. 53 - Parc. 12. — La construcción e instalaciones (Electrobomba Sumergible de 7 HP; 380 Volts; Caudal 9,6 m3|h. Alt. Manom. 80 m y Báscula Bianchetti para 40 Ton.), se encuentran ampliamente descriptas por el martillero en diligencia efectuada con fecha 24 de junio de 1981, la que obra en el Expte. a consultar en Secretaría del Juzgado. — Base: $ 24.701.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 0,5 por ciento. Todo al contado o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre del martillero con el aditamento "No a la orden". — Puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, solicitando acceso al cuidador del local en calle 109 Nº 1556 (ex Baradero 371) inmediato al inmueble. — Para visitas a concertar e informes T.E. 743-9222 y 44-0795, volantes con croquis en Ofic. del Martillero, Montevideo 1517, P. B. y en Talcahuano 479. Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sec. Doctor Federico Gigena Basombrío.
Buenos Aires, julio 28 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 810.000.— e. 3|8 Nº 68.358 v. 7|8|81

—— Nº 12 ——

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ, ALFREDO c|LANUTI, CARLOS s|ejecutivo" (Expediente Nº 40.396), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 6 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Avenida La Plata 1190, en donde se exhibe de lunes a sábado de 9 a 15 horas: un cargador de baterías marca "Huso" de 12 a 6 volts, en funcionamiento, s|nº. visible. — Sin base, al contado, comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 29 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 108.000.— e. 3|8 Nº 68.355 v. 4|8|81

—— Nº 24 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por un día en el juicio: "ABICSA-CONSTRUCTORA - quiebra" (Expte. Nº A.107) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Avda. Rivadavia 2580, piso 1º, "A", Capital Federal, donde se exhiben, de 16 a 17, el día jueves 6 de agosto de 1981, a las 13, los siguientes objetos: Tres (3) ficheros de 4 cajones; un fichero de puerta corrediza y una máquina de sumar eléctrica marca "Olivetti multisuma 20", eléctrica, Nº A6|62846. — Sin base, al contado. — Entrega previo pago total. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Ana R. Cusnin, secretaria.
$ 60.000.— e. 3|8 Nº 8.150 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional en 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|GULDRIZ, MARINA LUZ s|Ejecutivo hipot.", Expte. 16.192, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Finca sita en el Ptdo. de San Isidro, Localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Avda. Eduardo Costa 2522|26, entre las de Isidro Labrador y Pasteur, edificada en el lote 9 de la manzana A, que mide 15,03 m de frente al S.O., 15 m de contrafrente al N.E., 26,92 m en el costado N.O. y 25,93 m al costado S.E., con una superficie de 396,35 m2, el mismo y cuya nomenclatura catastral es: Circ. III; Sec. D; Manz. 281, Parcela 11, Insc. en San Isidro bajo el Nº 1.160, Zona V, año 1972, Partida Nº 33.692. — Consta de las siguientes comodidades: Edificación tipo chalet, techo de tejas, pequeño jardín al frente con entrada para vehículo al garaje; y desarrollada en dos plantas. — En la planta baja: living comedor, escritorio, cocina, dependencias de servicio, jardín al fondo y 1 ambiente de 6 x 4 m aproximadamente, con baño. — En planta alta: 3 dormitorios y dos baños. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 212.698.800 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento (ambas en efectivo en el acto del remate). — Y un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de San Isidro, paraje denominado Barrio Parque Boating Club, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote 37 de la fracción X, que mide 24,87 m al E.NE. de frente sobre calle Mascarones; 40 m al S.SE.; 32,65 m al O.SO. y el rumbo Norte está formado por una línea quebrada de dos tramos que miden 15.26 m y 22,05 m que da sobre Avda. de los Navegantes y al N.E. ochava de 4,31 m, lo que hace una superficie de terreno de 1.195,08 m2, cuya nomenclatura catastral: Circ. VIII; Sec. A; Fracción X; Parcela 37; inscripto en el Ptdo. de San Isidro bajo el Nº 1.991, Zona V, año 1975, Partida Nº 80.085. — Sobre el mismo se halla una edificación tipo chalet, desarrollado en dos plantas, con techo a dos aguas revestido el mismo de cerámica importada, frente de ladrillo a la vista con grandes ventanales, rodeado de jardín y con embarcadero y amarras propias sobre una de las dársenas. — En la planta baja cuenta con una gran recepción en distintos desniveles, con pisos de madera y pisos de cerámica; divisiones de mampostería con ladrillo a la vista y otras revestidas con madera lustrada, sin ser las mismas divisiones absolutas; gran living comedor; dormitorio principal en suite; 1 dormitorio y baño; amplia cocina y antecocina con equipamiento de la calidad; pieza y baño de servicio; y una escalera que da acceso a la planta alta. — En esta hay dos dormitorios y un baño. — Calefacción por losa radiante. — Actualmente se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — De acuerdo a la cláusula 10 del Mutuo, la demandada se compromete a entregar las propiedades libres de ocupantes para el caso de remate judicial. — Base: $ 24.410.866 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento (ambas en efectivo en el acto de la subasta). — Ambas propiedades podrán ser visitadas los 6, 7, 8 y 10 de agosto, de 10 a 12 horas. — Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Luis María Güerra, secretario.
$ 900.000 e. 3|8 Nº 68.452 v. 5|8|81

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|CERRO, HUGO FERNANDO s| ejecución hipotecaria, Expte. Nº 216.962", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 18, ubicada en el 5º piso de la finca calle Loria 29|31 entre Avda. Rivadavia y Don Bosco de Capital, la que cuenta con una superficie total para la unidad de 103,53 m.c.; un porcentual del 4,37% y le corresponde la Unidad Complementaria Nº X de la Planta Azotea con una sup. cub. de 2,93 m.c., la que tiene un porcentual del 0,09% y asimismo le corresponde 1|13 ava parte indiviza de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja destinada a cochera con sup. cub. total de 345,51 m.c. y un porcentual del 10,11%. — Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 25; Parc. 38. — Insc. en la Matrícula 9-04032-0,18 y con número de Partida 194.392. Dicha unidad cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor de 9 x 3 mts. aproximadamente, al frente del edificio, 3 dormitorios (2 a la calle y 1 al patio interno) todos cuenta con placards, baño y toilette, pasillo que accede a los dormitorios y baño también con amplio placard, pieza y baño de servicio, lavadera y cocina equipada con muebles de fórmica, cocina 4 hornallas y calefón a botonera. Cochera con Planta Baja y baulera en la Planta Azotea. En el estado en que se encuentra desocupado. — Días de visita: 4, 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 14 a 16 horas, ver Encargado Sr. Echeverri. — Base: $ 255.084.537, al contado. Seña 8%. Comisión 3% (ambas en dinero en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda en concepto de Impuestos Municipales 1º, 2º y 3º de 1975; 3º de 1976, 1978; anual de 1979 y anual 1980 y Censo Inmobiliario año 1|78 (3ra. Etapa) Diferencia $ 26.126.640, siendo la deuda detallada por Partida Global. Por O.S.N. adeuda 4º y 5º de 1978; SS|8 1º80; SS8 (Diferencias) 6º|78; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º|79; 1º y 2º|80. — Unidad U-1 Partida 6.040.563.563 por SS8 - 3º, 4º, 5º,80. — Unidad U-18 Partida 6.040.580 por SS8 3º, 4º y 5º|80 y Unidad C X Partida 6.040.613 por SS8 - 3º, 4º y 5º|80.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Guillermo P. Zucchino, secretario.
$ 630.000 e. 3|8 Nº 68.470 v. 5|8|81

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|PETITE GALERIE S.A. y otro s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 131.803", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente inmueble: Finca situada en la Zona Norte de la Capital, Parroquia del Pilar, Circ. 19; Secc. 15; Manz. 103, Nº de Partida 443.266, insc. en la Matrícula bajo el Nº 19-5864, con frente a la calle Agüero 1355|59 entre las de Mansilla y Charcas de la Capital Federal, edificada en un terreno que mide 9,31 m de frente al O., 9,47 mts. de contrafrente al E., 20,56 mts. de fondo al Costado N. y 20,50 mts. al costado S. — Cuenta con las siguientes comodidades: en planta baja y al frente gran salón de ventas y exposición y al fondo del mismo 1 escritorio, baño y un pequeño jardín, una escalera por la que se accede a la planta del 1er. piso que cuenta con igual distribución y comodidades que la planta baja, continuando por la misma escalera se llega al 2do. piso donde también se desarrolla un gran salón con escritorio y baño, siendo el techo de este piso tipo gerrucho. El frente del edificio cuenta en la Planta Baja con grandes vidrieras y en los pisos superiores con grandes ventanales. En la actualidad el edificio se encuentra ocupado por la firma demandada. De acuerdo a la cláusula 5ta. del Mutuo la demandada se compromete a entregar el inmueble desocupado en caso de remate judicial. — Base: $ 75.000.000 al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3% (ambas en efectivo en el acto del remate). El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 9,30 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch, secretaria.
$ 504.000 e. 3|8 Nº 68.454 v. 5|8|81

—— Nº 28 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos: DOMINGUEZ, ALBERTO JORGE c|Or-

dóñez, José Luis s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 220 que el martillero Nicolás Alberto Núbile, rematará el día 24 de agosto de 1981, a las 15 hs. en el salón de remates, calle Humberto 1º 2042, la unidad funcional Nº 10 (F), piso 1º, calle Independencia Nros. 1276|82, con entrada principal por el Nº 1278, compuesta por living comedor; dormitorio; hall; cocina y ante cocina y baño, estado físico bueno. Superficie propia 47m10 decímetros cuadrados; porcentual 3,2 cts?. Ocupada por el demandado y familia. Se adeuda en concepto de impuestos: Municipales hasta 1980, $ 210.310; O.S. hasta 1º|1|81 $ 463.493: por expensas hasta el 1º de abril de 1981 $ 4.179.762. Base: $ 30.867.657, al contado. Se visita de 14 a 16 hs., todos los días. Seña: 10 %. Com.: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Liliana C. Fernández Scoane, secretaria.
$ 252.000.— e. 3|8 Nº 68.433 v. 5|8|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría de la Dra. A. R. Vila de Gene, comunica por tres días en los autos "BANCO DEL SUD c|BEER, SAMUEL S.A.I.C. s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 37.507) que el martillero Abraham Fleisman, Av. Corrientes 676 piso 1º, Capital (T. E. 49-8331|5), rematará el día viernes 14 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la calle Piedras 1683 entre Caseros y Patagones, nomenclatura catastral: Circunscripción 3ª, Sección 8ª, Manzana 31, Parcela 21 dominio inscripto el 22|7|1964, T. 2036, F. 50, y cuyas medidas del terreno son las siguientes: 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 43 metros 60 centímetros de fondo y sobre el cual se halla construido un local de tipo galpón industrial, en mampostería cabriadas de hierro y chapas canaletas, baños para ambos sexos y cocina, sobre estas últimas dependencias se encuentra un entrepiso apto para oficinas. — Según cláusula Novena de la escritura hipotecaria de autos. La deudora deberá entregar el inmueble a quien resulte comprador dentro de los diez días de aprobado el remate. El inmueble porá ser visitado los días 10, 11, 12 y 13 de agosto de 14 a 17 horas. Base: $ 629.918.356 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 414.000.— e. 3|8 Nº 68.342 v. 5|8|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|Sanso, Enrique A. y Otra s|ejecución hipotecaria", Expte. número 7.989 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de agosto de 1981 a las 17 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento señalado como unidad 19 integrada por el polígono 02-05, sita en el 2º piso de la finca ubicada en la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Boulevar Finca Nº 6154, que forma esquina a la Avenida Pereyra Iraola Nº 2603|7|11|15, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión, característica: "117-86-66", confeccionado por el Agrimensor Omar F. Feliu, aprobado el 2|6|66, como lote 3 a, de la manzana 39 b, que mide y linda: 25,31 metros al frente NE; lindando con calle Finca: 26,30 metros al SE, lindando con Avenida Pereyra Iraola: 24,26 al NO, lindando al lote 1 a de su mismo plano: 23,05 metros al contrafrente al SO, lindando con parte lote 5, midiendo su ochava que mira al E, 3,81 metros, encerrando una superficie de 676,61 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección U; Manzana 39 b; Parcela 3a, subparcela 19; Polígono 02-05. — La unidad a subastarse tiene superficie cubierta de 56,90 metros cuadrados y un balcón de 3,10 metros cuadrados, haciendo un total de 60 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 4,35 %, y consta de un hall de 1,50 por 2 m. cocina de 3,30 por 1,80 m., living de 4,50 por 3 m.: el mencionado balcón con vista a jardines; pasillo de 4 por 1,10 metros, dos dormitorios con vista a pulmón de manzana de 3,20 por 3 metros, todos ambientes con piso de parquet, baño completo de 1,50 por 2 metros, medidas todas éstas aproximadas. Se encuentra en buen estado de conservación en general, con servicio de portero eléctrico, ventanas con persianas tipo americanas, es el departamento ubicado en el 2º piso por escaleras número 13, teniendo el inmueble un total de tres pisos. — Se encuentra ocupado por el demandado, su familia y una pensionista, dejándose constancia que por la cláusula quinta última parte del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a desocupar el inmueble 30 días antes de la fecha señalada para el remate. — Se visita diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Se hace saber así mismo que la unidad debió abonar por expensas comunes $ 109.000 en junio| 1981 y que se encuentra acreditada una deuda inmobiliaria en autos de $ 1.543.687 Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Base: pesos 46.715.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 792.000.— e. 3|8 Nº 68.359 v. 5|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a los eventuales herederos de: JOSE FATUZZO y GRACIA o GRACIANA CASSARO DE FATUZZO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Corduana, Cayetano c|Fatuzzo, José y otro s|sucesiones s|Usucapión", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 96.000 e. 31|7 Nº 8.070 v. 3|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ COLLAZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 40.000.— e. 30|7 Nº 64.758 v. 3|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JOSE MARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 40.000 e. 31|7 Nº 61.258 v. 4|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|6 al 9|6|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Juan Carlos G. Dupuis, Secretaría número 50 de la Dra. María Eugenia Giraudy, en los autos: "Bisesti, Guillermo Emilio y otra s|adopción plena", cita y emplaza a GRACIELA DEL CARMEN PRESUMIDO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 96.000 e. 31|7 Nº 8.031 v. 3|8|81

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s Concurso civil" que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 23 de setiembre próximo a las 10, que se celebrará con los que concurran. Síndico interviniente Dr. José María Monner Sans (h.) con domicilio en Rivadavia 717, 5º piso, quien presentará el informe del art. 35, ley concursal, el 4 de agosto, y el del art. 40 misma ley el 1º de setiembre, ambos de 1981.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 28|7 Nº 8.887 v. 3|8|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ZERZANOVA DE HLAVKA y de don LEOPOLDO HLAVKA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 60.000.— e. 30|7 Nº 7.519 v. 3|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|7 al 17|7|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ... Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ... Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.228 v. 4|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "ANILIMPORT S.A.C.I." Expte. Nº 7.764. Continúa el síndico contador don Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, 7º piso B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de noviembre del corriente año a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31|7 Nº 8.927 v. 6|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 a cargo del doctor Gastón Llantada hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de BUXTON S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Síndico designado Dr. Daniel Joszpa, Montevideo 1178, 1º "D", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjase la audiencia el 4 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981 — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 450.000.— e. 28|7 Nº 67.717 v. 3|8|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Shorthorn S. E.P.A. su quiebra", se ha decretado la quiebra de EDUARDO JUAN RIGONI. Síndico: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en la calle Guido 1921, piso 2º, de capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 hs., prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 28|7 Nº 8.888 v. 3|8.81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 810.000 e. 22|7 Nº 7.797 v. 11|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0106561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.688.700. Plazo para deducir oposición: 60 días. de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 237.285 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza 31|7, Termina 4|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3|81	MARIA LUISA ALJINA MASSINI DE GOROSTIZA	67.926
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|81	EDUARDO OSCAR MORELLI	68.031
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 7|81	VICTORIA MICAELA GUTIERREZ DE PARODI	67.979
3	6	José María Irigaray	23| 7|81	ENRIQUE SOCCI e IDA SENIGAGLIA	68.012
4	8	Ernesto D. Julián	23| 7|81	MANUEL OUBIÑA	67.983
4	8	Ernesto D. Julián	15| 5|81	MARCELO MAXIMO MORI	67.936
4	8	Ernesto D. Julián	21| 7|81	FAUSTA ABADIA DE FIERRO	68.010
4	8	Ernesto D. Julián	23| 7|81	ANA KAHN DE COLOMBO	8.054
4	8	Ernesto D. Julián	6| 7|81	ROGELIO ANTONIO CALVOSA	8.045
5	9	Martín Amorortu	1º| 7|81	ELVIRA MARIA ZOCCHI y SARA YOLANDA ZOCCHI DE GIUGALE	8.036
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 7|81	EMILIO BAUBY	68.026
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	21| 7|81	ELIDA EVA PORRO	68.005
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	29| 6|81	MELINDA KLEIN	8.057
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8| 7|81	CELESTINO MACIAS Y CARMEN ELENA ANDRADE DE MACIAS	67.932
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 6|81	TERESA KLEIN VDA. DE ANDREN	67.952
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 7|81	ROBERTO SAMUEL DUPRAT	8.031
9	18	Alejandro Olazábal	24| 6|81	SEGUNDO HUMBERTO GALVAN	67.951
9	18	Alejandro Olazábal	6| 7|81	FRANCISCO ANTONIO BERMEJO	67.984
9	18	Alejandro Olazábal	29| 5|81	CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ Y DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ	8.046
9	18	Alejandro Olazábal	10| 7|81	SANNA ADOLFO	68.063
10	19	Martín J. Durand	22| 7|81	CARMEN DOMINE DE GONZALEZ y SERGIO GONZALEZ	67.946
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|81	JUAN ALLEVATO	68.093
11	22	Julio Campos	10| 6|81	JOSE ANTONIO AUTORE O JOSE AUDORE O JOSE ANDORE	67.978
13	25	Fernando B. Menéndez	3| 7|81	LIVIO BACCHI	67.943
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 7|81	IGNACIO KRASINIECKY	8.052
14	27	José Luis Caruso	24| 7|81	OLGA LIDIA SCULCO DE GRACIANO	67.986
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 7|81	BENITA CORTINES DE NIETO	67.960
15	29	José Eduardo Russo	21| 7|81	MANUEL ANTONIO MUJICA Y SARA GUILHARREX DE MUJICA	68.066
15	30	José Luis Gonzales	8| 7|81	JOSE MARI	8.025
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 7|81	ANA MARIA GADALETA DE GALEPPI	68.017
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 7|81	DORA MÜLLER VDA. DE WENCELBLAT	8.028
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 7|81	EUGENIA LACUSANT DE SURRIBAS	68.048
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 7|81	LOUCIA O LUSIN O LUSAPER NALDJIAN DE NALDJIAN	68.007
18	36	María Isabel Millán	8| 7|81	ISABEL CAROLINA PARISI DE RESCINGO	67.955
18	36	María Isabel Millán	10| 4|81	CAROLINA ORIVE DE LOPEZ	8.034
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21| 7|81	CARLOS ANTONIO BUTTI	67.939
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 7|81	ADELA RAQUEL PAULA LAGORIO DE SALAS	68.008
23	45	Ana M. Beneventano	21| 7|81	MANUEL PEYRALLO	8.033
23	45	Ana M. Beneventano	8| 7|81	OSCAR ALFREDO CROCE	68.038
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 7|81	ESTEBAN KATZ	67.947
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 7|81	AURELIO AMERICO CANESSA	8.027
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 7|81	AVELINO MENENDEZ	8.022
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 7|81	FERMIN AGESTA	8.048
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 7|81	ANTONIA ISIDRO DE LABATO	68.092
26	51	Julio César Dávolos	22| 7|81	RAUL MARTINEZ	68.076
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 7|81	EUGENIA ABBIATI o EUGENIA ABBIATI DE DAFFRA	68.036
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 7|81	PEDRO SUAREZ	8.035
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|81	FRANCISCO VICENTE GARGIULO	68.024
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|81	ROBERTO AGUIRRE MENDEZ	67.949
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 3|81	CARMELO CLEMENTE CHIMENTE Y GRACIANA DOMINGA CORTESE	8.047
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 4|81	EMILIO PEDRO DITSCH	67.939
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 7|81	CARLOS DIMAS LUJAN	67.938
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 6|81	VICENTE CIRAUDO	68.028
30	59	Ester Riesel	10| 7|81	ENRIQUE O HARRY ENRIQUE COHN	67.996
30	59	Ester Riesel	10| 7|81	LILLY CARLOTA GUILLERMINA COHN DE COHN	67.997

e. 31|7 Nº 1.901 v. 4|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PULEIO, BEATRIZ MARIA s| Cancelación", dispuso la cancelación del certificado emitido por Crédito Liniers Sociedad Anónima, con vencimiento el 9 de junio de 1981, Nº 119.744, por pesos 7.011.919, autorizando su pago a los sesenta días de su última publicación, debiendo publicarse edictos por 15 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 30|7 Nº 68.015 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "COLOMER, HECTOR". Síndica Contadora Dña. Sara Scheps, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|7 Nº 8.905 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MONTEPIETRO DE ANTELO, DELIA H. y Otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, ...decrétense la cancelación de los Certificados de Depósito Transferibles Nros. 39.526|27, por las sumas de $ 3.409.286 y $ 5.050.712, respectivamente, con un interés del 59 %, por un plazo de 31 días, con vencimiento el veinte de octubre de 1980. — Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días. — Fdo.: Alejandro M. Paz, Juez".

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 1.350.000 e. 20|7 Nº 8.056 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "MODERCART S.C.A". Síndico Contador D. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Callao 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|7 Nº 8.906 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FEDEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| Concurso preventivo", S.S. con fecha 21 de julio de 1981, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Fedex, Sociedad de Responsabiliadd Limitada, señalándose el día 23 de octubre de 1981, como fecha a la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, y el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante Síndico, Cont. Daniel Alberto Santos, en su domicilio de la calle Libertad 877, 7º A, de la Capital Federal. — El presente Edicto debe ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.251 v. 6|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "GANAR S. A.". Síndico Horacio N. Casal con domicilio en Uruguay 651, piso 16 of. "A" Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9|9|81. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Callao 635 piso 2º el día 11|11|81 a las 9 hs. con los que concurran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 30|9|81 y 21|10|81 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 95 inc. 7 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 2 de julio de 1981. — Héctor A. Patuel (h) secretario.

e. 28|7 Nº 8.889 v. 3|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e. 22|7 Nº 67.022 v. 11|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 30|7|81 — Termina: 3|8|81)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|7|81	OSVALDO PEDRO ALARI	7.978
2	3	Gustavo E. Toledo	11|5|81	VICENTE ROMERO	7.979
3	5	María del Carmen B. de Bosio	8|7|81	TOMAS FRETI	67.863
3	5	María del Carmen B. de Bosio	2|7|81	MATIAS IZQUIERDO	7.988
3	6	José María Irigaray	29|6|81	ANA MORETTI DE GARBINI, JULIO ANGEL GARBINI y ANGEL GARBINI	67.571
4	8	María Teresa Tibau	5|6|81	ROSARIO LAVALLE, VIUDA DE SALADINO	7.981
5	9	Martín Amorortu	20|5|81	BENITO MOLLO	67.920
5	10	Alicia B. Alvarez	10|7|81	VICENTA FRANCESCHINI	67.866
6	11	Hugo Carrillo	21|7|81	JOSE RAMON CALABUIG y MARIA ROSA PLA DE CALABUIG	8.002
7	13	Rolando Hugo Falke	23|7|81	ELIDE MARTA GOYENECHE DE OSORIO	67.876
8	15	Adolfo María Repetto	22|7|81	OSCAR BALMA	67.777
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|81	EMILIO DANTE RUBINO	7.998
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|81	ANSELMO JUAN	8.017
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|81	GUILLERMO MANUEL PIZARRO	67.781
10	19	Martín Durand	10|7|81	ELEUTERIA CIRIACA RAMIREZ	7.990
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|81	HECTOR ELISEO PUGA	8.003
11	21	Julio Campos	30|6|81	FEDERICO RAFAEL KRUSE	7.996
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|81	JUAN MANUEL VIDAL o JUAN MANUEL VIDAL HARRIS	7.994
13	26	María Celia García Zubillaga	23|7|81	OSVALDO CECILIO PALACIOS	67.773
14	28	Guillermo C. Mercado	23|7|81	AMANDA CERRUTTI DE GENTILINI	7.999
15	29	José Eduardo Russo	22|7|81	ITALA ARGENTINA AMARANTE	67.783
15	29	José Eduardo Russo	7|7|81	AURORA ASUNCION CIPOLLA	67.893
15	30	José Luis González	8|7|81	MIGUEL MASTROLUCA	8.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|6|81	JUAN RODRIGUEZ	7.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|6|81	JULIO CESAR CRESPO	67.799
16	32	Marta N. C. de Negri	26|5|81	MARINA SANTA VIDONI	7.995
16	32	Marta N. C. de Negri	23|7|81	AMRAN CHAMA EL ASSIR	67.910
16	32	Marta N. C. de Negri	3|7|81	MANUEL MARTINEZ	7.984
17	34	Tristán Bravo	10|2|81	MARIA ANGELICA VICCARINI y JUAN ANTONIO BERNABE CASTELLANOS	7.983
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	ELENA o ELENA SILVERIA BUENO DE BERMUDEZ	67.867
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|7|81	FIORAVANTI SIMBOLI	67.829
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|81	MARIA MANUELA DURANTE DE RAFFO	67.845
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|7|81	ALFREDO ARESQUETA	67.767
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|7|81	SANTOS LUIS MUNDELA	8.006
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|7|81	ROBERTO EMILIO MARTELLA	67.924
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	3|7|81	AGUSTIN VENTURA	8.001
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|7|81	CARMEN FERNANDEZ DE DIAZ	8.005
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|81	ARIDEO AMERICO RICARDO ABATE	67.780
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|7|81	MARIA ESTHER ARMESTO e IGNACIO ARMESTO	67.775
22	44	Hernán L. Coda	8|7|81	ANA MARIA STEINKOPF DE FREITAG	67.810
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|81	LUIS MARIA ROBLES	67.854
23	45	Ana M. Beneventano	21|7|81	ISMAEL ABELLEIRA y HARRICLE OLGA IRIARTE	7.997
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|7|81	ANTONIO PASCUAL	67.839
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|7|81	MARIANO JOSE BOGGIANO	8.030
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|6|81	VALENTINA MENDEZ	7.986
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|81	GASPAR DOMINGUEZ o GASPAR DOMINGUEZ BALLESTERO	7.987
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|81	IDA MARGARITA CHIOCHETTI, VIUDA DE DE LA VEGA	67.800
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|6|81	ANTONIO PRODAN	7.989
27	54	Miguel Angel Secchi	17|6|81	ALFREDO NAVARRINE	67.904
27	54	Miguel Angel Secchi	2|7|81	FLORENTINA BENITEZ, VIUDA DE PEREZ	67.855
29	58	Marta Amelia Beiró	8|7|81	ISAAC SAAD	67.882

e. 30|7 Nº 1.900 v. 3|8|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I. y C., habiéndose designado síndico al Dr. Aníbal Noguera, con domicilio constituido en Malvinas Argentinas 263, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de octubre de _ 81. Fíjase audiencia del día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|7 Nº 8.928 v. 6|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Viuda de Gabriel Calfat e Hijos Soc. Colectiva s|Quiebra", Expte. Nº 7.096, comunica por cinco días la quiebra de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS SOC. COLECTIVA", y sus socios solidaria e ilimitadamente responsables, MITRE CALFAT (L.E. Nº 95.781); NICOLAS CALFAT (L. E. Nº 112.324); JORGE CALFAT (L.E. Nº 137.275); y GABRIEL CALFAT (L.E. Nº 4.011.076), habiendo sido designado síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1567, piso 8º, of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1981. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 8.929 v. 6|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, según lo resuelto en los autos: "ESTORNELL S.A.C.I.F.I. s|Concurso preventivo s| Exhorto San Juan" — "Buenos Aires, 3 de julio de 1981. ... dése curso a la presente rogatoria, y publíquense edictos por el plazo de cinco días. — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez". — Los autos originarios tramitan por ante el Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Instancia de la Ciudad de San Juan, en los que se dispuso: "San Juan, 17 de junio de 1981. — Visto que en el presente proceso corresponde postergar únicamente la audiencia fijada para la reunión de acreedores, considerando que ella ha coincidido ahora con el feriado judicial ordenado por acuerdo Nº 77 de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia y que la nueva fecha debe ser establecida teniendo en cuenta el recargo de trabajo que sufre en la emergencia este Tribunal —como puede inferirse del informe que antecede— señálase nueva audiencia para el día ocho de setiembre de 1981, a la hora 16 — Publíquese (Arts. 28 y 29 L.C.) — Fdo.: Dr. O. Yacante, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.164 v. 6|8|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de YESODUR S. A. — Síndico: Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio sito en Tucumán 1613, piso 3º, "C" que se encuentran en Secretaría los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, fijándose plazo para las observaciones e impugnaciones por parte de los interesados, hasta diez días después de la última publicación efectuada en cada lugar geográfico. — Asimismo se hará saber que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, siendo la misma la del día 9 de diciembre de 1981 a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 31|7 Nº 8.931 v. 6|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, con asiento en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica que por cinco días en los autos: "AGRONOR S.R.L. s|Concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del Síndico: Contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 10, "F", Capital Federal, ante la cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo dicho acto hasta el día 11 de setiembre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 17 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Juzgado, sita en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 480.000 e. 29|7 Nº 67.861 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER S.R.L. con domicilio en Avda. San Juan 3538 de la Capital Federal, Síndico: Oscar Gitelman, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de setiembre de 1981. En caso de prestar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de noviembre de 1981, a las 9,30 horas. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 28|7 Nº 8.890 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MIRTA BEATRIZ LOVAZZANO, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Lovazzano, Mirta Beatriz s|Ley 22.068". — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 8.029 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Atento a la información producida que se aprueba, cítase a don JOSE OMAR SASSO, comparezca dentro del término de diez días a estar en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Betty R. Saig de Piccione, Jueza". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 67.928 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VESONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1981. — Luis Alberto Macchi, secretario.

e. 28|7 Nº 8.891 v. 3|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS PEREZ y PEDRO JORBA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 402 "Cabut, Luis Armando y otros s|

contrabando" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas Fiorei, secretario.

e. 28|7 Nº 8.892 v. 3|8|81

ENTRE RIOS

Su Señoría el señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Héctor J. Neyra, cita por noventa días, contados a partir de la última publicación de edictos, a don OSCAR ALFREDO DEZORSI, M.I. 8.509.818, para que comparezca en autos: "Dezorsi, Oscar Alfredo s|Fallecimiento presunto", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Civil número dos, a cargo del Dr. Jorge A. Pirovani ,dejando constancia que en caso de incomparencia, cumplidos los requisitos de la Ley 22.068, se resolverá su fallecimiento presunto, con fecha 10 de agosto de 1976.

Concepción del Uruguay, 28 de abril de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 240.000 e. 30|7 Nº 67.965 v. 5|8|81

CHUBUT

Nº 1

Por disposición del Dr. Fernando Nahuelanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s|Pedido de quiebra del BANCO PATAGONICO, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 460|81, que tramita por ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el siguiente auto: "Comodoro Rivadavia, julio trece de 1981. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de quiebra al Banco Patagónico S. A., con domicilio legal societario en calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia (Chubut). — 2º) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 20 de febrero de 1981. — 3º) Designar al Banco Central de la República Argentina en las funciones de síndico, inventariador y liquidador, representado por el Delegado Liquidador Sr. Aníbal Marcelino Badell y el subdelegado liquidador Sr. Jorge Cainzarain, ambos con domicilio legal a los fines de su representación en la calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. — 4º) Fijar las siguientes fechas para el cumplimiento de los actos que se señalan: a) Hasta el 13 de octubre de 1981 para las peticiones de verificación de créditos de conformidad con los arts. 33 y 96, inc. 1 Ley 19.551; b) El día 24 de noviembre de 1981 para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 ley cit.); c) El día 16 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general (art. 40 ley cit.); d) Hasta los cinco días posteriores a la presentación del informe general para formular observaciones al mismo y demás supuestos del art. 41 Ley 19.551. — 5º) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquélla. — 6º) Ordenar la prohibición de pagos a la fallida por resultar ineficaces (art. 95, inc 5 ley cit.). — Fernando Nahuelanca, Juez".

Comodoro Rivadavia, 14 de julio de 1981. — Cristina R. de Gómez, secretaria.

e. 29|7 Nº 8.911 v. 4|8|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "FRANCOLINO, JOSE VICTORIANO c|ZORRILLA, RAMON A. y otros s| daños y perjuicios" (Exp. Nº 26.881) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de agosto de 1981, a las 14.30, las 16,66 avas partes de la propiedad calle Arregui 4648, esq. Alejandro Mohr, de esta ciudad, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 17 de la manzana 6, compuesto de 4 metros 35 frente al NO s|la calle Arregui; 13 metros 52 en su otro frente al SO s|pasaje A. Mohr: 6 metros en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 9 metros 29 en el costado SE y 18 metros 07 en su otro costado. Base $ 4.144.908, al contado. Ocupada por la señora Laurina Rodríguez Corvo de González como propietaria. Visitar de 15 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 270.000 e.30|7 Nº 80.491 v.3|8|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos: "AMIGO, DANIEL Y OTRO c|FERRES, MIGUEL ANGEL y Otro s|Daños y perjuicios". Expte. Nº 1.086, que el martillero Héctor J. Campos, rematará el día miércoles 12 de agosto de 1981, a las 11 horas, en Humberto Primo 2042, Capital, los siguiente bienes: Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi", número 057092, modelo DB-320. — Una máquina "Overlock", marca "Pegasus" DC-MS-220, con su mesa completa. — Una máquina industrial para coser marca "Juki", modelo DDL-227, Nº B 227|69582. — Una máquina para coser industrial marca "Juki", modelo DDL-127, Nº U-127|03067. con su mesa completa. — Otra máquina Overlock, marca "Pegasus", modelo CM-1, con mesa de fórmica completa. — Otra máquina Overlock, marca Pegasus, modelo DC-MS-220, con su mesa de tapa de fórmica completa. — Una máquina de coser industrial, marca "Mitsubishi", modelo DB-320, Nº 558506, con su mesa de fórmica completa, todas funcionando. — Una máquina de escribir marca "Remington", Nº 5727905 de 90 espacios, en buen estado y funcionando. — Una máquina de calcular "Olivetti", eléctrica multisumma, 20, Nº A G-81981, en buen estado y funcionando. — Cuatro máquinas de coser industriales marca "Mitsubishi" DB-320, una número 451611; otra Nº 357597; la tercera número 159257; y la cuarta Nº 185871, todas en buen estado y funcionando. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 264.000 e. 31|7 Nº 68.208 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA. c|YERNAZIAN, RAMON S. y otra s|ejecutivo". Expediente número 8.499, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Rodney 270, piso 1º C (unidad 7), Capital Federal, que consta de living comedor, dos dormitorios, hall con placard, baño, cocina, lavadero. Se encuentra ocupado por el señor Apolinario Spala. Según consta a fs. 67 adeuda a la administración general de Obras Sanitarias $ 369.191 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, pesos 163.810, (fs. 78). Base $ 12.966.119. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Superficie 64 metros 58 dm2. Porcentual 8.39 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se efectuará con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en la calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 324.000 e.30|7 Nº 67.994 v.3|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PALETTA. JOSE A. c|MACCHIA, MARTA s|Ejecutivo" (Expte. 6.944|80), que el martillero Enrique C. Brinkmann, Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153, rematará en el depósito Avda. La Plata 1190, Capital, el día 7 de agosto de 1981, a las 15 horas, los siguientes bienes: Una heladera marca Siam, sin número a la vista, de 3 puertas con vitrina. — Una heladera vitrina con 2 puertas, marca Siam, sin número a la vista. — Una picadora, sin marca, Nº 2.410. — Una balanza 25 kg., marca Trébol M-25, Nº 17.738. — Otra balanza similar Nº 18.681. — Una caja registradora marca "Casio", modelo 2102 E.R. Serie Nº 2303703, japonesa c|caja. — Una cámara frigorífica de acero inoxidable de 1 puerta de aproximadamente 3 m x 3 m. — Los bienes se encuentran equipados con sus respectivos motores. — Sin base, al contado. — Las mercaderías se revisan de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en el lugar de la venta, con excepción de la cámara frigorífica, que es exhibida en la calle Salguero 2036, donde se encuentra. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Las mercaderías se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 240.000 e. 31|7 Nº 68.211 v. 3|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por dos días en autos: "PARODI, MARIO c|CAMIGLIA, CAMILO S. s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.055, que el martillero Sergio Millán, rematará el día 6 de agosto, a las 9.30 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital, un órgano electrónico marca "Kuwai", con doble teclado, botonera completa, también con doble teclado, botonera completa para distintos instrumentos, con grabador incluido y botonera para diez ritmos distintos, botonera de autoarpegio y botonera modificadora de sonidos varios con pedalera funcionando. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se remata en el estado en que se encuentra y el traslado corre por cuenta del comprador. — Se exhibe los días 3, 4 y 5, de 10 a 11 y de 14 a 16 horas. — Entrega en pago total de precio (Art. 565 del C. Proc.). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 228.000 e. 31|7 Nº 68.207 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "SERAFINI BERARDINO c|DE OLARIAGA, HAYDEE s|ejecutivo cobro de alquil.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 11 de agosto a las 15 horas en la calle Aráoz 1809, donde se exhiben los días 7 y 10 de agosto de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador, marca Pingüino-Miralles, gabinete Nº 45.276, control interno Nº 8.017 de dos puertas con motor (equipo), marca OR de ¼ HP trifásico Nº 1.461. — Una sierra sin fin, sin marca ni número, con mesada de mármol funcionando. — Una picadora de carne, marca Fabex-Noctor, eléctrica funcionando. — Una caja metálica para guardar dinero, marca Regisuma a la que le falta la registradora en la parte superior. — Una heladera eléctrica carnicera, gabinete de madera, marca Miralles de aprox. 2,15 m x 2,30 m x 1 m de una puerta grande y dos chicas, con equipo Good Gold S.A. Nº 20.026 de ¾ HP. Al contado. sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 180.000 e. 31|7 Nº 68.212 v. 3|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOC. COOP. LTDA. c|PHILIPP, PEDRO RODOLFO s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 217.355), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503), rematará el próximo 14 de agosto de 1981, a las 16 horas en el local de la calle Lugones 1532, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 13.30 a 17 horas: Una máquina automática para termoplástico, marca Gong, modelo 1Ta45, Nº 712|1 con los siguientes motores, marca Corradi, Nº 316.302 de 7,5 HP, Nº 738.840 de 2 HP y Nº 1 536 de ¾ HP, usada y en el estado que se encuentra. — Al contado. Base: $ 11.379.520. Comisión: 10%, todo en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas por la base el bien saldrá a la venta después de media hora de espera, sin Base.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 288.000 e. 31|7 Nº 68.209 v. 4|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "ARMANDO J. RIOS S. A. C. I. F. c|VARGAS, JOSE MARTIN s|Ejecución Prendaria". (Expte. Nº 132.298), que el martillero don Mario Alberto Bonfico rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local de Avenida del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2451470 chasis marca Fiat Nº Fiat 673 N-B-14.237, Dominio Nº V-006893, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 40.657.113 al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, julio 27 de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 216.000.— e. 31|7 Nº 68.227 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "CERNIGOI, CARLOS TITO c| GRGURIC, ANDRES s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 132.679, que el Martillero Don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 9.45 horas, en el local sito en Avda. del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 673N del año 1975, motor marca Fiat Nº CP3-5033-105.036, chasis marca Fiat número 673N-B-6930, destinado a uso privado, Dominio Nº B-1.291.583, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 131.372.674, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 234.000 e. 31|7 Nº 68.228 v. 4|8|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S. A., s|ejec. prendaria". — Expedientes número 149034 (Dominio C 967.086); número 149.032 (Dominio C-967.085) y Nº 149.033 (Dominio C-967.087); que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal: Tres acoplados de tres ejes, marca Prati Fruenhauf, modelos RNR F1 F2 HD de 7,90 metros, año 1979, con chasis marca Prati Fuenhauf Nros. BAV 15233, 15442 y 15440, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de Ind. Argentina (todo según prenda y tal como fueran exhibidos). Los bienes se exhiben los días 13, 14, 18 y 19 y 20 de agosto de 1981, de 9 a 12 horas en Azul 60 de esta Capital Federal. — Sin base, cada uno; al contado, comisión: 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 192.000.— e. 31|7 Nº 8.033 v. 3|8|81

Nº 39

El Juzg. Nac. Esp. en lo Civil y Comercial Nº 39, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c| MATEO CARLOS ALBERTO y otra s| Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra rematará el día 13 de agosto de 1981 a las 10.30 hs en el local de la calle Vélez Sarsfield Nº 1149 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Ford, Camión F-7000, año 1979, motor marca Deutz Nº 600364 chasis marca Ford número KAGLXM70480. Dominio B-1.609.134 en el estado en que se encuentra. Base pesos 68.410.000 al contado. Se autoriza al martillero a recibir seña 30 % y comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, julio 27 de 1981. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

$ 216.000.— e. 30|7 Nº 67.992 v. 3|8|81

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 161